

APORTACION DE LOS SISTEMAS DE CIUDADES EN ALGUNAS REGIONES DEL MUNDO Y SU POSIBLE APLICACIÓN EN MEXICO

ARQ. LEONARDO DAVID BRENES BOCHM

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
URBANISMO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ANALISIS DEL SISTEMA DE CIUDADES EN ALGUNAS REGIONES
DEL MUNDO Y SU POSIBLE APLICACIÓN EN MÉXICO

*TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN URBANISMO
PRESENTA:*

ARQ. LEONARDO DAVID BRENES BOCHM

PROGRAMA DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN URBANISMO

2010

Director De Tesis: Dr. Fernando Greene Castillo

SINODALES

Arq. Juan Felipe Ordóñez Cervantes

Mtro. Jorge Ignacio Bermeo Vega

Mtro. Eduardo Mejía Galicia

Mtra. Nuria de Pablo Serra

DEDICATORIAS

Con mucho cariño a mis Padres

Rodolfo †

Yolanda

Con mucho amor a mi Hijas

Tania Alexandra

Angie Daniela

Natalie Ximena

Karina Itzel

Letzi

Con cariño, amor y agradecimiento por su apoyo a mi esposa

Karina

A mis Hermanos

Rodolfo† y Adriana

Con profundo agradecimiento y aprecio a mis Maestros que me forjaron

A todos mis familiares y amigos que confiaron en mí siempre me apoyaron y me impulsaron.

GRACIAS

Índice

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN URBANISMO PRESENTA:	2
PROGRAMA DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN URBANISMO.....	2
DIRECTOR DE TESIS: DR. FERNANDO GREENE CASTILLO	3
SINODALES.....	3
Índice.....	5
Prologo.....	8
Capítulo 1. Objetivo	9
1.1 Origen del Proyecto	9
1.2 Planteamiento del Problema	9
1.3 El objeto de Investigación	9
1.4 Justificación.....	9
1.5 Naturaleza de las fuentes de Información.....	10
1.6 Procedimientos de Investigación	10
1.7 Delimitación del tiempo de los objetos de Investigación.....	10
1.8 Recursos de investigación	10
Capítulo 2. Autores Relevantes en la Organización de Sistemas de Asentamientos Humanos 11	
2.1 Antecedentes a Nivel Mundial.....	11
2.2 Von Thunen	11
2.3 Christaller	12
2.4 Augusto Lösch.....	15
2.5 Marx.....	16
2.6 Teoría de Sistemas.....	16
2.7 Los Sistemas de Asentamientos	17
2.8 Le Corbusier.....	18
2.9 La Carta de Atenas.....	18
Capítulo 3. Sistema de Ciudades en Europa Después de la Segunda Guerra Mundial 19	
3.1 La Reconstrucción de Europa.....	19
3.1.1 SISTEMA DE CIUDADES DE EUROPA EN 1960	20
3.2 El Caso de Francia. Villes Nouvelles	20
3.3 Crecimiento.....	20
3.4 Italia	21

3.5	El Caso de Inglaterra. New Towns	21
3.6	Caso de USA.....	22
3.7	Los Sistemas de Ciudades en Europa 2009	23
3.8	Organización del Sistema Urbano Europeo en 2010	24
3.9	El Poblamiento Urbano en Algunos Estados Europeos.....	25
3.10	El Sistema Interurbano: La Red Urbana o Sistema de Ciudades en España 27	
3.11	Sistema de ciudades en la España industrial.....	27
3.12	Sistema de ciudades en la España postindustrial.....	27
3.13	Niveles en el Sistema Urbano Español	28
3.14	El Sistema Urbano Nacional y las Autonomías Regionales	29
3.15	Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos	30
3.16	Principios Generales	32
Capítulo 4.	La Planeación Urbana en México a partir de 1970.....	34
4.1	Los Antecedentes del Derecho Urbanístico en México.....	34
4.1.1	Presidente de la Republica Lic. Luis Echeverría Alvarez 1970-1976 ...	34
4.1.2	Ley General de Asentamientos Humanos 1976.....	35
4.1.3	Presidente de la Republica Lic. José López Portillo 1976-1982.....	37
4.1.4	Presidente de la Republica Lic. Miguel de la Madrid Hurtado 1982-1988	37
4.1.5	Presidente de la Republica Lic. Carlos Salinas de Gortari 1988-1994.	39
4.1.6	Presidente de la republica Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León 1994-2000	41
4.1.7	Presidente de la Republica Lic.Vicente Fox Quesada 2000-2006	42
4.1.8	Presidente de la Republica Mtro. Felipe Calderón Hinojosa 2006-....	42
Capítulo 5.	Sistemas de Ciudades Propuestos en México de 1970 a la Fecha	43
5.1	El crecimiento urbano en la “Década (1980-1990).....	43
5.1.1	Importancia de la Localidad	47
5.1.2	Interacción entre Ciudades.....	47
5.1.3	Áreas de Atracción Potencial de las Ciudades.....	48
Capítulo 6.	Programa de las 100 Ciudades	51
6.1.1	Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial (22 de noviembre de 2001)	55
6.1.2	En el ámbito de centro de población	56
Capítulo 7.	Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables DUIS	60
7.1.1	Los objetivos específicos del grupo de trabajo, son Integrar las estrategias del Gobierno Federal para la promoción de DUIS. Buscando la sustentabilidad.....	60

Capítulo 8. Relación SUN Vs DUIS	61
8.1 Conclusión	61
8.1.1 PROYECCIÓN A 2025	64
BIBLIOGRAFIA.....	73

Prologo

El creciente déficit habitacional en la República Mexicana es resultado de una situación estructural en la que la vivienda es incorporada al mercado inmobiliario como una mercancía dominada por el control capitalista tanto del suelo como infraestructuras que se hayan sustentadas en el. Aunadas en lo anterior están las marcadas diferencias de clase a partir de los cuales amplios sectores sociales perciben bajos salarios y donde el estado, a través de sus organismos sociales no responde de manera satisfactoria.

Esta crisis de vivienda es por la inadecuación entre la oferta y la demanda de tales bienes, por la dependencia de la ganancia con respecto a la renta del suelo, ha ido sufriendo un desplazamiento por otro uso considerado más rentable, con la anuencia del estado.

En el presente trabajo se pretende hacer un análisis de la historia del Sistema de Ciudades su formación, tendencias urbanas, proyección de la población al año 2030 y si finalmente ha deteriorado el modo de vida y su función, pues las influencias inmobiliarias resultan ser instrumentos de mucha presión para las autoridades. Pero también es conocida la pugna histórica por los lugares centrales y los reacomodos que sufren determinadas ciudades en aras del progreso que conlleva a transformaciones en la calidad y forma de vida.

Capítulo 1. Objetivo

1.1 Origen del Proyecto

El tema de Sistema de Ciudades surge como un capítulo que forma parte de un Estudio Integral propuesto por la UNAM para saber si es procedente la aplicación de DUIS, y de ser así, fijar las recomendaciones y procedimientos para una eficaz realización.

1.2 Planteamiento del Problema

En México, entre 1940 y 1970, etapa de elevado crecimiento económico, se caracteriza por una acelerada dinámica de las ciudades y el grado de urbanización aumenta de 20 a 47.1%. El número de ciudades se triplica al pasar de 55 a 174, observándose un aumento de 18.8 millones de nuevos habitantes urbanos, las políticas de crecimiento resultan ineficaces y hasta contraproducentes, pues le dieron más importancia al crecimiento industrial, sin importar la concentración espacial ni el aumento de las desigualdades regionales.¹

1.3 El objeto de Investigación

El objeto de investigación del tema Sistema de Ciudades, se analizó el fenómeno del Sistema de Ciudades de algunas ciudades de Europa, Estados Unidos y México, sus respectivas problemáticas, reseñar a los grandes teóricos, conociendo sus prioridades viendo los resultados obtenidos.

1.4 Justificación

Los alcances de la investigación en sus marcos son estudiar, sistemas de ciudades existentes en algunos países, conocer en algunos casos su problemática particular y regional, analizar los factores principales que influyeron y logros obtenidos, con objeto de proponerlos y adecuarlos a las regiones de México y así facilitar la ejecución de Planes de Desarrollo, que podrán ser implementadas en el Sistema Urbano Nacional (SUN).

Los antecedentes con los que se cuenta son escasos pues en México se ha legislado poco respecto a programas integrales pero se analizarán: Datos de INEGI, la Ley General de Población, (1973) que se creó con el objeto de introducir la dinámica,

¹ Las ciudades grandes: México, Monterrey Guadalajara y Puebla. Crecieron desmesuradamente en relación a las demás ciudades y por su alta industrialización captaron el crecimiento, donde por la falta de planeación estratégica comenzaron los problemas de asentamientos irregulares.

estructural y distribución de la población nacional, la creación de CONAPO en 1973, la Comisión de Desarrollo Regional en (1975), la Ley General de Asentamientos Humanos, la mayor iniciativa histórica en materia de planeación, se revisaran brevemente las demás legislaciones aplicadas que se agregaran a nuestro tema de estudio.

1.5 Naturaleza de las fuentes de Información

Las fuentes que se analizaron: Acervos de Universitarios, Dependencias como INEGI, CONAPO, SEDESOL, Bibliotecas, Hemerotecas, folletos, Internet y apuntes de clases que se tomaron.

1.6 Procedimientos de Investigación

La metodología que se empleo fue la descripción detallada de los modelos existentes, analizarlos y extraer la información estratégica que se puede emplear en la elaboración de una propuesta congruente. Se trata de una recopilación de conocimientos empíricos y sistemas para generar conocimiento que será parte de una propuesta útil.

El resultado de esta investigación definitivamente aporta algo congruente y simplifica la captura de información para el tema de Sistema de Ciudades.

1.7 Delimitación del tiempo de los objetos de Investigación

Se analizaron procesos, tendencias y circunstancias aplicados a los Sistemas de Ciudades en solo algunas de las ciudades más importantes de Europa, Estados Unidos y México, las propuestas de los teóricos y su evolución hasta nuestros días que de bueno podemos tomar para implementar en el Sistema de Ciudades de México, ahora nombrado SUN.

1.8 Recursos de investigación

Se visitó y consultaron: Acervos de Universitarios, Dependencias como CONAPO, INEGI, SEDESOL, Bibliotecas, Hemerotecas, folletos, Internet y apuntes que se hayan tomado, Dependencias Gubernamentales y demás fuentes de información.

Se investigaron los avances en la materia de Sistemas de Ciudades, Leyes y Reglamentos y la historia funcional de estos en la ciudad de México, la situación Urbana actual, las tendencias de expansión de las Zonas Metropolitanas, ciudades y regiones y la proyección de población hasta el año 2025.

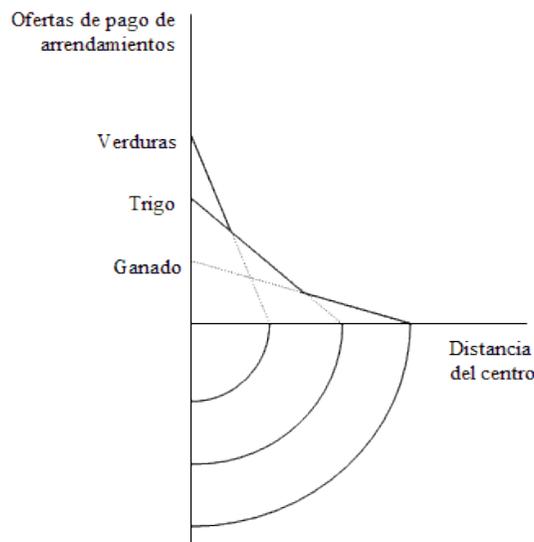
Capítulo 2. Autores Relevantes en la Organización de Sistemas de Asentamientos Humanos

2.1 Antecedentes a Nivel Mundial

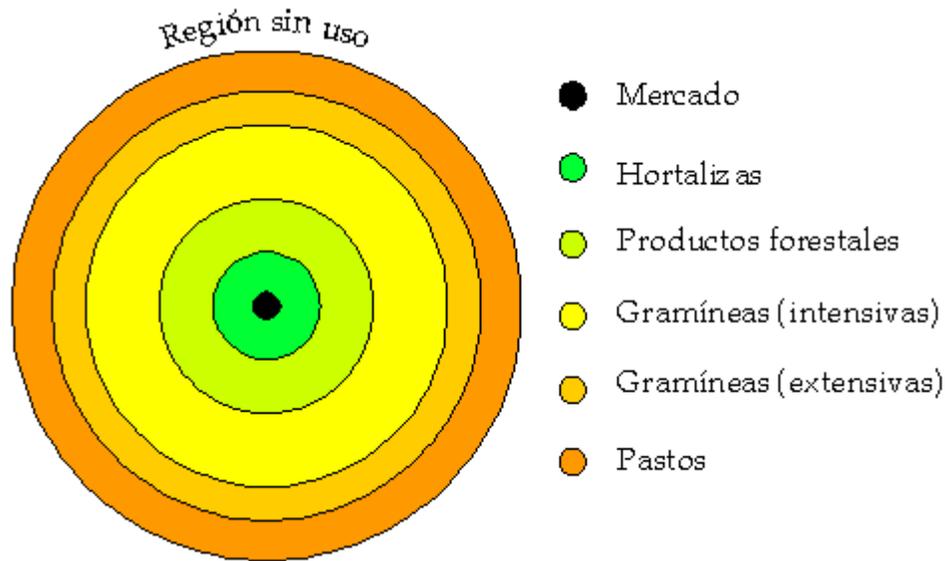
En el siglo XIX no existía el concepto de Sistema de Ciudades, pero si se interesaban por el papel de las rutas de transporte en la focalización de las ciudades (Kohl, 1841; Cooley, 1894; citados por Kunz, 1995: 6). A principios del siglo XX había pocos estudios del tema de las relaciones interurbanas respecto a las intraurbanas, y en la actualidad es todo lo contrario.

2.2 Von Thünen

Las teorías de ubicación tienen su origen en los trabajos que desarrollo en Alemania en 1820 Johan Heinrich Von Thunen, «El estado aislado». Su modelo estudia las diferencias de renta con respecto al mercado, es el paradigma para todas las teorías posteriores. No en vano usa el método deductivo en sus razonamientos, esto es una apuesta por el método científico. La idea central es que la renta varía con la distancia con respecto al mercado, en un espacio isotrópico y aislado. A este tipo de renta se le llama **renta de ubicación**. Von Thünen reconoció que el hombre trata de resolver sus necesidades económicas en el entorno inmediato, reduciendo sus desplazamientos al mínimo.



² <http://www.eumed.net/tesis/ata/d5.htm>



3

Von Thünen se preguntó por qué los lotes de tierra, con las mismas características tenían diferentes usos. Concluyó que se explicaba por la distancia al mercado.

El modelo se puede complicar con cuantos cultivos necesitemos y generará un esquema en el que los usos del suelo se sitúan concéntricamente alrededor del mercado.

Los usos de las franjas interiores serán más intensivos que los de las franjas exteriores. Esto permite que las granjas interiores tengan más mano de obra y puedan ser más pequeñas. Por el contrario, en las franjas exteriores, donde la renta de ubicación es menor las granjas deben ser mayores para obtener rentas similares, a las del interior.

2.3 Walter Christaller

Teoría de los Lugares Centrales. Walter Christaller elaboró, en Alemania (1933), una teoría sobre la distribución y jerarquización de los lugares centrales en un espacio isotrópico para actividades terciarias.

Según esta teoría, un lugar central sería aquel que pudiese ofrecer servicios de determinadas clases. Cada empresa de servicios tendrá un umbral de demanda mínimo, necesario para poder instalarse. El umbral de demanda es, pues, la población más pequeña a la que se debe prestar un servicio para alcanzar un punto de equilibrio entre gastos e ingresos. Cada servicio, y cada producto, tendrán un

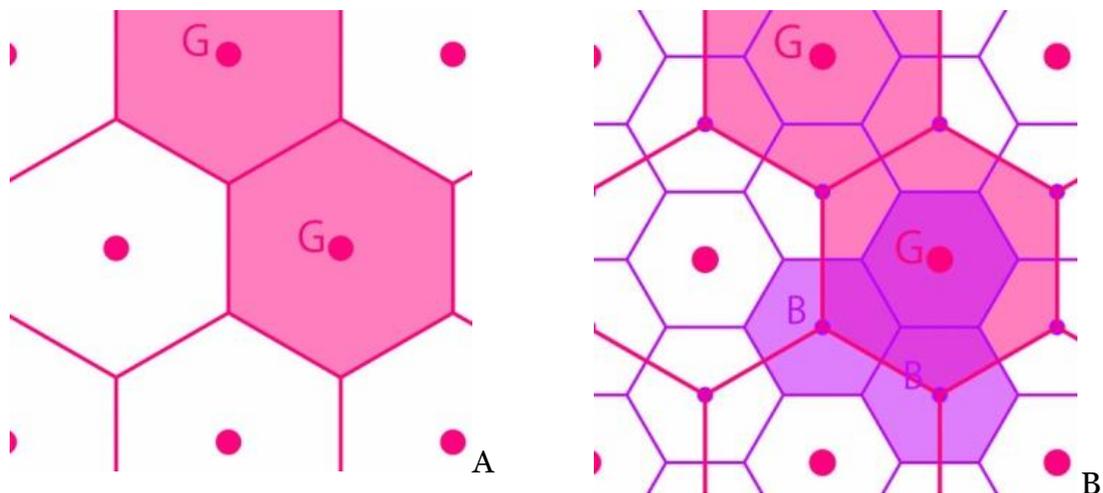
³http://enciclopedia.us.es/index.php/Teor%C3%ADa_de_ubicaci%C3%B3n_de_Von_Th%C3%BCnen

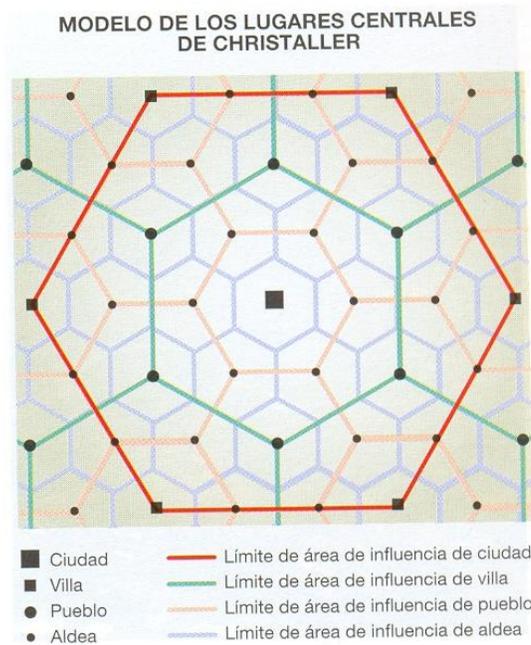
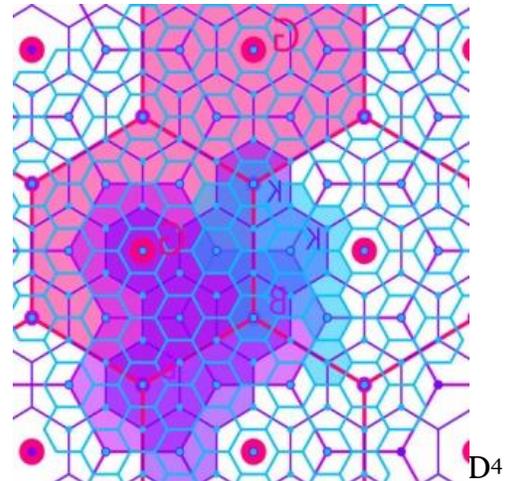
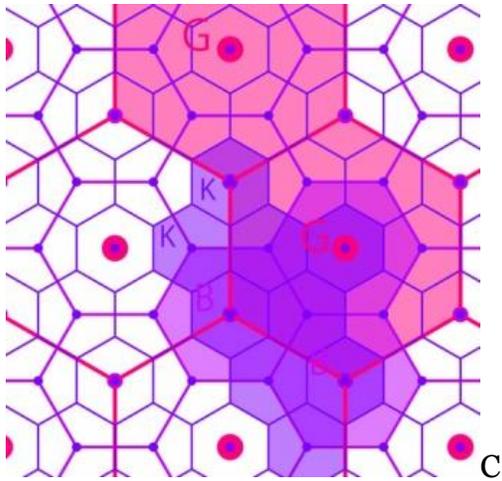
umbral diferente, dependiendo de su precio. Para calcular este umbral hay que tener en cuenta el precio del producto y el coste del transporte. La distancia máxima, o coste del desplazamiento, a la que se desplaza un cliente para obtener el producto se le llama alcance físico del mercado.

Si situamos una empresa en un lugar este tenderá a concentrar la población y a servir a los habitantes del lugar central y a todo el alcance. Si el alcance es mayor que el umbral habrá un área no cubierta por la empresa, y la población ya no querrá desplazarse y surgirán empresas semejantes. En el espacio isotrópico, el área de alcance tendrá forma hexagonal, para garantizar la prestación de ese servicio. El precio del producto determinará el umbral que necesita la empresa. Cuanto más alto sea el precio mayor será el umbral mínimo, pero, también, mayor será el alcance. Esto permite establecer una jerarquía de lugares centrales. Los lugares centrales de primer orden son los más pequeños y numerosos, y los de orden más alto hay menos. De orden mayor sólo hay uno. El lugar central de orden mayor tiene todos los servicios de los órdenes inferiores. Los lugares centrales de orden más alto tienen los servicios de los lugares centrales inferiores. Cuanto mayor es un lugar central más población tiene.

En el modelo geométrico, el número de lugares centrales sería siempre un múltiplo de 3, pero la red de transporte introduce cambios en el acceso y el coste del desplazamiento, por lo que el número de lugares centrales es un múltiplo de 4. Además, si la región es de frontera el número de lugares centrales puede ser hasta un múltiplo de 7. Las diferencias de densidad de población, que la propia teoría admite al concentrar la población en los lugares centrales, pueden hacer que el alcance de una empresa sea siempre superior a su umbral.

EVOLUCION DEL SISTEMA 4 FACES





5

El principio de la centralidad indica que las relaciones de intercambio y las demás relaciones entre agentes económicos dan origen a un lugar central. Se entiende aquí el término centralidad a la vez en sentido geográfico (el lugar es el centro geométrico de un espacio) y en el sentido de centralización (reagrupamiento) de la producción en un lugar (Polése, 1998: 64).

⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_de_los_lugares_centrales

⁵ Tomado de <http://www.iescasasviejas.net/salus/SALUS%2oDOCUMENTOS/2BHGEHU/temas/urbanismo/urbanismo1.htm>

La idea de jerarquía de bienes y servicios, ésta, parte entonces de la noción de que todos los bienes y servicios no tienen la misma importancia: existen bienes o servicios de rango superior, los que se encuentran en el nivel más alto de dicha jerarquía- y bienes o servicios de rango inferior.

2.4 Augusto Lösch

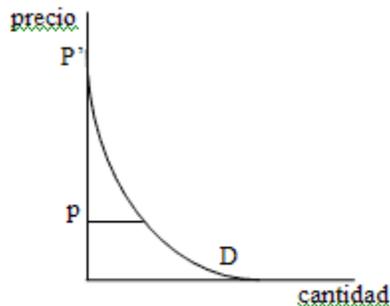
La Región Económica Ideal (1939)

Lösch elabora un modelo de economía espacial en condiciones de competencia imperfecta en el que el espacio resulta una variable fundamental. Desarrolla el concepto de región económica, a través de la delimitación del área de mercado según una serie de postulados.

Considera, como punto de partida, un espacio isotrópico, con costes uniformes, y con población distribuida uniformemente, compuesta por individuos idénticos en renta y gustos.

Si existiera un único productor y decidiera vender a un precio “p” a los consumidores radicados justo a su lado, tendría que ir subiendo ese precio, en función de los costes de transporte en que vaya incurriendo, a la hora de vender en localizaciones más alejadas geográficamente.

Si la curva de demanda de ese productor es:



Al precio p' , que corresponde a unos costes de transporte $(p'-p)$, su cantidad demandada sería cero. De ese modo, abastecería un área de mercado circular, de radio igual a la distancia que corresponde al coste de transporte igual a $(p'-p)$.

Si se considera la existencia de más productores, el área circular descrita se convierte en hexagonal, ya que las áreas circulares suponen la existencia de pequeños espacios geográficos no abastecidos por ningún productor. La red de hexágonos resulta eficiente, ya que agota la totalidad del área servida.

Otros bienes generarán otras redes hexagonales, superpuestas a la inicial, cuyas áreas de mercado serán de distinto tamaño en función de la variación de las economías de escala en la producción y los costes de transporte de los diferentes bienes.

La “región económica ideal”, según Lösch, corresponde al resultado de una concentración espacial según la cual todas las redes tengan un centro de producción común. La concentración espacial de las actividades es la conclusión a la que llega este autor, aun cuando su supuesto de partida era, recordemos, el reparto homogéneo de los factores productivos y de la población a lo largo de todo el espacio.

2.5 Karl Marx

Marx menciona, (1818-1883) la Ciudad capitalista se ha convertido en el espacio de dominación y poder del capital a través del alto índice de rentabilidad adquirido por la velocidad y crecimiento de la realización del proceso productivo. En la función de la renta del suelo se hace patente una distribución diferencial de los usos de suelo rentable, que define la lógica capitalista definiendo ubicación y composición del espacio urbano.

2.6 Teoría de Sistemas

La Teoría de Sistemas (TS) es un ramo específico de la teoría general de sistemas (TGS). Surgió con los trabajos del alemán Ludwig Von Bertalanffy, publicados entre 1950 y 1968. La TGS no busca solucionar problemas o intentar soluciones prácticas, pero sí producir teorías y formulaciones conceptuales que pueden crear condiciones de aplicación en la realidad empírica.

Los supuestos básicos de la TGS son:

Existe una nítida tendencia hacia la integración de diversas ciencias naturales y sociales. Esa integración parece orientarse hacia una teoría de sistemas.

Dicha teoría de sistemas puede ser una manera más amplia de estudiar los campos no-físicos del conocimiento científico, especialmente en ciencias sociales.

Con esa teoría de los sistemas, al desarrollar principios unificadores que atraviesan verticalmente los universos particulares de las diversas ciencias involucradas, nos aproximamos al objetivo de la unidad de la ciencia.

Esto puede generar una integración muy necesaria en la educación científica.

La TGS afirma que las propiedades de los sistemas, no pueden ser descritos en términos de sus elementos separados; su comprensión se presenta cuando se estudian globalmente.

La TGS se fundamenta en tres premisas básicas:

1. Los sistemas existen dentro de sistemas: cada sistema existe dentro de otro más grande.
2. Los sistemas son abiertos: es consecuencia del anterior. Cada sistema que se examine, excepto el menor o mayor, recibe y descarga algo en los otros sistemas, generalmente en los contiguos. Los sistemas abiertos se caracterizan por un proceso de cambio infinito con su entorno, que son los otros sistemas. Cuando el intercambio cesa, el sistema se desintegra, esto es, pierde sus fuentes de energía.
3. Las funciones de un sistema dependen de su estructura: para los sistemas biológicos y mecánicos esta afirmación es intuitiva. Los tejidos musculares por ejemplo, se contraen porque están constituidos por una estructura celular que permite contracciones.⁶

El urbanismo es importante no sólo por su papel en la solución de su diversa y compleja problemática urbana, sino por su responsabilidad en el conocimiento de los fenómenos urbanos. (Kunz, 1995:5)

Lo que ahora es claro es que no se sabe con certeza cuales son las interrelaciones urbanas más relevantes ni cuál sería la mejor manera de analizarlas (Garrocho, 1988:10).

Berry en *Cities as systems within systems of cities* (1964) analiza la distribución de las ciudades por tamaño y las densidades intraurbanas para concluir que las ciudades y los conjuntos de ciudades pueden ser tratados como sistemas.

2.7 Los Sistemas de Asentamientos

Atributos y Cantidades

El primer rasgo está constituido por las cantidades, que son los valores que toman los atributos del objeto, en este caso el objeto es el Sistema de Asentamientos, o sea definir los atributos del Sistema. Ejemplo, aspectos del sistema de asentamientos: las jerarquías urbanas, las áreas de influencia de las ciudades y sus interacciones.

Sin embargo se deben establecer en forma clara la diferencia entre los atributos del sistema y los atributos de las ciudades, que son elementos del sistema.

6 www.monografias.com/trabajos4/epistemologia

2.8 Le Corbusier

En 1922, Le Corbusier presentó su plan para una "Ciudad contemporánea" de tres millones de habitantes, Plan Voisin, La pieza central de este plan fue un grupo de edificios de sesenta pisos, rascacielos cruciformes, con armazón de acero. Estos se establecerían en un parque grande y rectangular como espacios verdes. En el centro había una gran central de transportes, en distintos niveles incluidos de autobuses y trenes. Le Corbusier separó las vías de circulación de los peatones de las carreteras y glorificó el uso del automóvil como medio de transporte, audaz y convincente de un mundo nuevo y valiente, y para otros un gélido.⁷

2.9 La Carta de Atenas

En los años (1925-1935) prevalecían dos tesis, una definida como Escuela Funcionalista, apoyada en los escritos y Obras de Le Corbusier, porta estandarte del nuevo estilo técnico y la Escuela Formalista en la que se alistaba los Arquitectos de la vieja escuela, misma que fue desapareciendo. Así pues, se sugirió el reunir un Congreso de Arquitectos que aportara estudios para resolver el principal problema Europeo y Universal: La Habitación Popular. La reunión se llevó a cabo en Lesarras, en el año de 1928 y se nombro "Congreso Internacional de Arquitectura Moderna" **CIAM**, el Congreso se reunió dos años después en Alemania, y el cuarto en 1933, se verificó durante la travesía de Marsella a Atenas en el barco Petrides. Esta reunión tiene máxima importancia en el campo del Urbanismo y tiene una serie de recomendaciones y programas que hacen el cuerpo de la **Doctrina Urbanística**. El resumen es lo que llamamos La Carta de Atenas.

El conjunto comprende 95 artículos separados en 3 partes, Primera parte.- generalidades la ciudad y su región; Segunda parte.- crítico estado actual de las ciudades. Habitación, Recreación, Trabajo, Circulación, Patrimonio Histórico. Tercera parte. Conclusiones: puntos de doctrina.

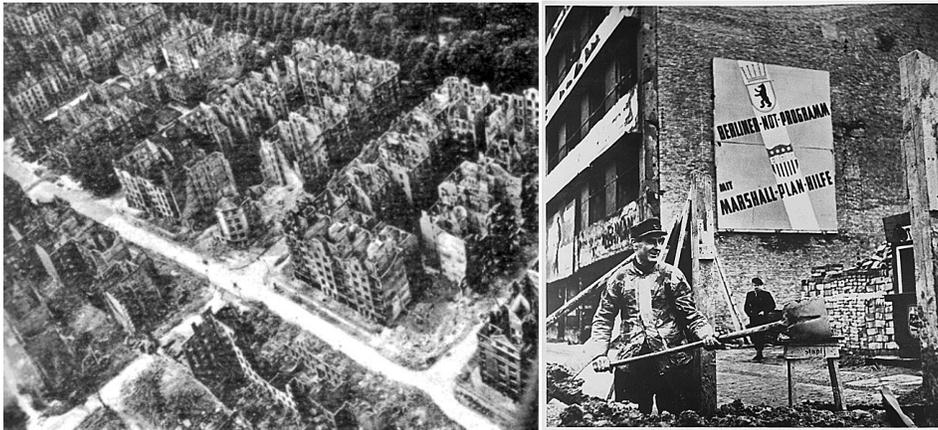
Esta carta es en primer lugar una crítica del estado actual de las ciudades que se hace de una manera sistemática. Sin embargo es, ante todo, una **Doctrina de Urbanismo**, ya que propone principios rectores para la organización de las ciudades que permiten remediar la situación actual. Va dirigida a los arquitectos para orientar sus estudios, al público para informarle sobre las habitaciones y las ciudades que se podrían construir y a los Gobiernos quien son los únicos que pueden introducir estos principios a la realidad.

⁷ (Kunz, 1995:12). La dominación o subordinación de una ciudad respecto a otra se da en función de la importancia y posición en la jerarquía.

Capítulo 3. Sistema de Ciudades en Europa Después de la Segunda Guerra Mundial

3.1 La Reconstrucción de Europa

El **Plan Marshall** se celebró el 12 de julio de 1947. (denominado oficialmente **European Recovery Program o ERP**) fue el principal plan de los Estados Unidos para la reconstrucción de los países europeos después de la Segunda Guerra Mundial, que a la vez estaba destinado a contener un posible avance del comunismo. La iniciativa recibió el nombre del Secretario de Estado de los Estados Unidos, George Marshall, y fue diseñada principalmente por el Departamento de Estado, en especial por William L. Clayton y George F. Kennan.



De 1948 a 1952, Europa vivió el periodo de máximo crecimiento económico de su historia. La producción industrial se incrementó un 35%, y la agrícola sobrepasó fuertemente los niveles de antes de la guerra. La pobreza y el hambre de los primeros años de posguerra desaparecieron y Europa Occidental tuvo dos décadas de crecimiento sin precedentes, que comportaron un aumento espectacular del nivel de vida. Existe un importante debate entre los historiadores sobre hasta qué punto puede atribuirse dicho crecimiento al Plan Marshall. La mayoría rechazan la idea de que el Plan, por sí solo, resucitase milagrosamente a Europa, ya que existen evidencias de que la recuperación económica ya había dado algunos pasos antes. Muchos creen que el Plan Marshall sirvió para acelerar esta recuperación, pero que no la inició. Es el inicio de la guerra fría.

⁸ Fuente: Wikipedia

3.1.1 SISTEMA DE CIUDADES DE EUROPA EN 1960

3.2 El Caso de Francia. Villes Nouvelles

Al finalizar la segunda guerra mundial Francia se encontró con una crisis de alojamiento muy grave por no haber aplicado políticas de vivienda social durante el periodo de guerras, de la magnitud de las que se hicieron en Alemania y Holanda.

El ministerio de la reconstrucción encabezado por el Arq. Eugéné Claudius-Petite, tomaron una opción prioritaria por el territorio, reconstruyendo y mejorando la infraestructura, esta decisión se complementaba con una política de vivienda meramente cuantitativa a la que se dio 2 tipos de respuesta: primero docenas de Grans Ensembles y luego docenas de Villes Nouvelles, que se situaban rápidamente en terrenos vacíos en las periferias de las grandes ciudades francesas principalmente de Paris.

3.3 Crecimiento

Para Paris se proyectó un crecimiento hacia el Este y al Oeste siguiendo el crecimiento del Río Sena. Entre 1954 y 1962 la población metropolitana de Paris aumentó en 100,000 habitantes. En los Grans Ensembles la vida urbana fue siempre muy precaria y su calidad de vida muy mediocre solo se salva algunas obras vanguardistas.

Se ha de reconocer que las plantas de las viviendas sociales francesas tenían una cierta calidad organizativa y disponían de un espacio más o menos generoso, con tres o cuatro habitaciones pero el espacio público carecía de todo: Vialidades, Equipamientos. Cuando se tomó conciencia del desastre total a esta enfermedad de este suburbio se le puso un nombre: Sarcelletis, en honor a Sarcelles, uno de los peores barrios.

Tras el gran fracaso de los Grans Ensembles se plantearon a finales de los 60's **Les Villes Nouvelles**, con mayores previsiones en el planeamiento definiendo ya las características y estándares de los nuevos barrios que se pretendían autónomos pero que siguieron siendo guetos. Tampoco Cergy-Pontoise (1969-1983) o Marne La Vallée (1971-1984) han gozado de calidad urbana y arquitectónica, ni de vida ciudadana más allá de algunos parques y de los centros comerciales. Para acabarla de complicar se utilizaron tecnologías de la prefabricación con objeto de acelerar la construcción, y que estos tuvieran formas orgánicas como formas de gusanos gigantes en la Grande-Vorne (1966-1970) se seguía generando barrios vulgares, repetitivos y deshumanizados.

Las últimas intervenciones, aun de mayor escala, aceptan con cinismo la construcción de algunas periferias nunca terminadas, insuficientes para la vida

urbana. Saint Kuentin en Yvelines iniciado en 1971 cerca de Paris se denomina administrativamente como Comunidad de Aglomeraciones es la suma desarticulada de multitud de barrios, cada uno de ellos con cierta autonomía y poca relación con el resto.

3.4 Italia

Piero Bottoni es un autor italiano conocido a través de su libro **Urbanística** de afectuosa acogida por 1948 y casi con el conocimiento de ese libro se despertó en América el interés por los estudios italianos de la post guerra cuyos avances, especialmente en los planos reguladores es muestra de la tendencia de esa nueva época.⁹

Constantino Doxiadis, nacido en 1913 en Bulgaria; creador de **ekistica**, palabra inventada por él como una nueva ciencia “ de los establecimientos humanos” previendo para el año 2100 un complejo que llama **Ecumenopolis**, establecimiento total que agrupara a todas las áreas habitables del mundo, que lo imagina y propone dividido en tres regiones: la natural que ocupara el 50% con bosques, montañas, llanuras y desiertos habrá de producir el agua para el consumo de las otras dos; la región agrícola ocupara el 45 % de la superficie y plenamente mecanizada y automatizada suministrara alimentos a la tercera región, la urbana, la Ecumenopolis que concentrara a 19,000 millones de personas en solo el restante 5% de la superficie , ubicado en las orillas de los ríos, lagos y costas de mar. La vida urbana será la que rija en forma en todas partes del mundo.

3.5 El Caso de Inglaterra. New Towns

Escrito de L. Mumford con sus opiniones sobre las New Towns inglesas, donde nos recuerda que, por encima de todo, una ciudad es un medio de proporcionar un máximo de contactos sociales y de satisfacciones, y que cuando los espacios se abren con demasiada amplitud y la dispersión es demasiado constante, la gente carece de un escenario acogedor para sus actividades y el teatro de su vida cotidiana queda fuera de foco.

El London County Council remplazó las viejas casas de dos y tres pisos en las zonas de la ciudad más bombardeada, por casas de departamentos más altas, de seis a nueve pisos, en general en forma de prismas largos y chatos, con ascensores y corredores abiertos que cruzan de uno a otro de sus frentes. En esencia, siguen siendo cuarteles y si continúa la reconstrucción en gran escala de un Londres residencial, con una densidad de doscientas personas por cada cuatro mil metros cuadrados, llevaría a una mayor congelación del tránsito y a obstruir los negocios y actividades sociales de la metrópoli.

⁹ Tomado del libro *Iniciación al Urbanismo* del Arq. Domingo García Ramos, (UNAM 1979)

En contraste con esto, el gobierno nacional británico desde 1946, ha hecho frente al problema del deterioro urbano, no congestionando más las áreas centrales de las grandes ciudades o construyendo nuevas viviendas en las áreas suburbanas, sino construyendo una serie de las llamadas New Towns en pleno campo, a una distancia que oscila entre cincuenta y ochenta kilómetros de Londres.

Estas New Towns no son suburbios repletos de viajeros con abonos que deben sacrificar una o dos horas diarias en ir y venir de su hogar a la oficina. Son centros independientes que se bastan a sí mismos en forma total, con sus propios mercados y casas de comercio, con sus propios lugares de recreo y escuelas, sus teatros, hospitales y otras instituciones públicas, y lo más importante de todas sus propias industrias, trasladadas fuera de las ciudades superpobladas.

Cada una de estas comunidades posee, además de sus extensas áreas de parques y campos de deportes, un amplio cinturón de tierra dedicado a la agricultura que impedirá que se expandan desde adentro, o que sean invadidas desde afuera. La ley de 1946 que reglamentó estos centros, estableció una serie de Corporaciones de Desarrollo.

Se seleccionaron ocho lugares, cerca de Londres, la mayoría de ellos contiguos, o circundando pequeñas poblaciones campestres, en total, vivienda y trabajo para cuatrocientas ochenta y tres mil personas en ciudades cuya población oscilaba entre diez mil (Aycliffe) y ochenta mil habitantes (Basildon y Harlow).

La idea de aliviar la congestión de las grandes ciudades mediante la construcción de otras de población limitada, no es en realidad, nueva. Este experimento es, sin embargo, la más grande y concentrada empresa en materia de construcción de ciudades que se haya visto desde el siglo XVII, después que Richelieu instaló una pequeña ciudad en la Francia rural y que todos los príncipes absolutistas de Europa comenzaron a fundar nuevas capitales para sí mismos.

Howard era un hombre demasiado sensato para alentar las ilusiones que sus críticos le imputan. Howard fue el primero en aplicar inteligencia política al problema del crecimiento y congestión de las ciudades, una ciudad desde que, en la Edad de Piedra, se idearon las ciudades amuralladas, al sugerir que cada una de estas ciudades estuviera rodeada por un cercado horizontal de tierra de labranza, o “cinturón verde”. Howard llamó a esta nueva forma urbana, “**ciudad-jardín**”.

3.6 Caso de USA

El termino metropolitano se empezó a utilizar en Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XIX para referirse a un pequeño conjunto de ciudades grandes, tales como Nueva York, Filadelfia, Chicago, Boston (Dahmann, 1999:685). El termino se hizo popular, sin embargo fue hasta 1950 cuando la oficina de administración y Presupuesto (Office of Management and Budget) introdujo el

termino de áreas metropolitanas estándar , definiendo como tales a 172 urbes con un condado de al menos 50,000 habitantes al cual se le podrían agregar las poblaciones aledañas que reunieron ciertos criterios (Klove, 1959:45). Reconocer 50,000 habitantes como umbral mínimo es una regla arbitraria, pero con esa concepción aumento a 212 en 1960, 242 en 1970, 318 en 1980 y 335 en 1990 (Ehrlich y Gyourco, 2000:1069).¹⁰

Frank Lloyd Wright interviene también en proyectos urbanísticos, destacándose el Broadacres cuya base (un acre por familia) es la contradicción absoluta a las ideas de Le Corbusier de grandes concentraciones demográficas por hectárea.

Eliel Saarinen en su libro (The City 1943) es quien por primera vez sustenta un plan de descentralización orgánica, partiendo de la idea sustentada por Camilo Sitte de la Célula orgánica sana a la cual se asemeja una ciudad en su trazo irregular. A semejanza de los tejidos orgánicos Saarinen propone una cirugía radical cuando el tejido manifiesta deformación, operando transfusiones de vida en las áreas libres de contagio, al mismo tiempo que el traslado de las actividades que se realizan en zonas decadentes a lugares apropiados, lo que provoca un vacío en el cual se puede llevar a cabo la rehabilitación. Esta tesis se ilustra con una proposición de regeneración de la Ciudad de Chicago.

3.7 Los Sistemas de Ciudades en Europa 2009

En Europa el 75% de su población vive en ciudades, una de las regiones más urbanizadas del planeta. En algunos estados la tasa de urbanización excede el 80% (Suecia, Dinamarca, Alemania, Países Bajos, Reino Unido, Bélgica, etc.), y las proyecciones señalan que para el año 2025 un 83% de la población europea residirá en ciudades, esta región posee una tasa de crecimiento urbano del 0,5% anual, cuando para el conjunto del planeta es del 2,5%.

Otra característica del poblamiento urbano europeo es su elevada densidad de ciudades, con gran abundancia de núcleos urbanos de tamaño medio y pequeño. Esta estructura urbana, con una distancia media de 16 Km. entre ciudades de más de 10.000 habitantes, difiere notoriamente de la existente en el resto de continentes: en Asia, con una densidad de población similar, la distancia media es de 29 Km. mientras que en América del Norte, con una tasa de urbanización ligeramente inferior, la distancia entre ciudades se triplica 48 Km. como consecuencia de la abundancia de grandes aglomeraciones.

Durante la segunda mitad del siglo XX el desarrollo urbano europeo ha estado dominado por el auge de las actividades de servicios, favoreciendo la formación de aglomeraciones urbanas con una morfología y una distribución de funciones diferentes a las de las áreas metropolitanas tradicionales, ejemplificadas en el año

¹⁰ La urbanización de México en el siglo XX (Gustavo Garza, 2003, P 95, 97)

2001 por Moscú (13,2 millones de habitantes), Londres (11,8 millones), y París (9,7 millones). Este es el caso de la aglomeración polinuclear del Rin- Ruhr en Alemania, con 12 millones de habitantes, y ciudades tan importantes como Essen, Dortmund, Colonia y Dusseldorf, la del Randstad en los Países Bajos, con cinco millones de habitantes y núcleos como Ámsterdam, La Haya, Utrecht y Róterdam, o el corredor bipolar Manchester-Liverpool, con cuatro millones de habitantes.

3.8 Organización del Sistema Urbano Europeo en 2010

En Europa, a diferencia de otras regiones altamente urbanizadas como Estados Unidos y Japón, posee una estructura urbana dominada por ciudades pequeñas y medianas (capitales de estado, capitales regionales, etc.), mientras que el número de grandes urbes es comparativamente menor.

Las ciudades europeas forman un sistema, en función de su tamaño, función y área de influencia, jerarquía:

- a) **Grandes megalópolis mundiales.** Son ciudades donde predominan las actividades de servicios (banca, aseguradoras, empresas mercantiles), que se encuentran bien dotadas de infraestructuras (transportes, telecomunicaciones, etc.), servicios a empresas, o centros de I+D. Poseen una alta capacidad de atraer las inversiones de las principales empresas multinacionales, y su área de influencia es mundial, encontrándose integradas en el sistema urbano internacional, y actúan como centros de decisión con capacidad de influencia en los ámbitos político, económico y cultural. Pertenecen a este grupo las aglomeraciones de Londres, Frankfurt, Ámsterdam/Randstad, y París.
- b) **Megalópolis regionales o estatales.** Aunque también puedan poseer factores de atracción, su área de influencia está limitada al ámbito estatal, como es el caso de capitales de estado (Madrid, Moscú, Roma, Atenas, Estocolmo, Oslo, Viena, Lisboa, etc.), o regional, comprendiendo tanto regiones supraestatales, principalmente asociadas a la localización de sedes de organismos internacionales (Bruselas), como subestatales (Barcelona, Milán, Hamburgo, Múnich).
- c) **Ciudades medias.** Pese a que concentran un menor número de actividades económicas o culturales que las grandes aglomeraciones, ciudades medias como Liverpool, Lyon, Toulouse, Marsella, Valencia, Zaragoza, Nápoles, Salónica, Colonia, Bolonia o Salzburgo juegan un papel muy importante en la organización del sistema urbano europeo, contribuyendo al equilibrio demográfico y a una mejor distribución de la actividad económica sobre el territorio.

Entre las ciudades que integran esta categoría se encuentran aquellas localizadas en las proximidades de las grandes aglomeraciones que han experimentado un notable desarrollo por los procesos de deslocalización de las ciudades centrales, y las que se han especializado en determinadas actividades, servicios o equipamientos, como las tecnópolis de Cambridge, Heidelberg y Montpellier.

- d) **Ciudades menores.** Se caracterizan por una situación periférica o una débil proyección internacional, aunque poseen un peso económico y una estructura social suficientemente importante y consolidada como para extender su área de influencia sobre su entorno geográfico más inmediato (Dover, Grenoble, Lieja, Bari, Kiel, etc.). Al igual que el de ciudades medias, este nivel jerárquico constituye un foco de desarrollo muy dinámico.

TAMAÑO	CARACTERÍSTICA	CIUDADES
GRANDES MEGALOPOLIS	MULTINACIONAL (banca, aseguradoras, empresas mercantiles)	Londres, Frankfurt, Ámsterdam/Randstad, y París.
MEGALOPOLIS REGIONALES O ESTATALES	Área de influencia al ámbito estatal y regional	Madrid, Moscú, Roma, Atenas, Estocolmo, Oslo, Viena, Lisboa
CIUDADES MEDIAS	Concentran un menor número de actividades económicas o culturales. Tecnópolis especializadas.	Liverpool, Lyon, Toulouse, Marsella, Valencia, Zaragoza, Nápoles, Salónica, Colonia, Bolonia o Salzburgo. Cambridge, Heidelberg y Montpellier.
CIUDADES MENORES	Situación periférica o una débil proyección internacional,	Dover, Grenoble, Lieja, Bari, Kiel, etc.

Tabla 1. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA URBANO EUROPEO EN 2010

3.9 El Poblamiento Urbano en Algunos Estados Europeos

Alemania tiene una de las tasas de urbanización más altas de Europa (85%), con un poblamiento marcado por su historia de diversos estados independientes, cada uno de ellos con sus respectivas capitales. **Essen**, con una población de 6 millones de habitantes, es la mayor ciudad alemana en la actualidad, seguida por un **Berlín** con 4,2 millones, ha experimentado una importante expansión en los últimos años como consecuencia de su nuevo rol de capital de la Alemania reunificada.

En los länders de la Alemania Occidental existe una distribución uniforme de los lugares centrales de tamaño medio y grande, bien interconectados entre sí

mediante una red de comunicaciones, de forma que, por ejemplo, en el valle del Rin ninguna ciudad domina el territorio, sino que diversos núcleos se han especializado en funciones específicas: Bonn juega el papel de centro administrativo, Frankfurt y Dusseldorf son centros financieros, Duisburg es el puerto principal, y Colonia y Mannheim son ciudades industriales y comerciales. En el Sur de Alemania los centros regionales más importantes son Stuttgart (2,6 millones de habitantes), Múnich (1,9 millones) y Nüremberg (1 millón). En la antigua República Democrática de Alemania la jerarquía urbana fue alterada por la planificación económica comunista, que potenció el crecimiento de las ciudades a costa de sus áreas de influencia rural.

La característica principal del poblamiento urbano en **Francia** es la fuerte macrocefalia de París. Con sus 9 750.000 habitantes para el conjunto del área metropolitana en el año 2001, París es mucho mayor que las grandes capitales regionales: siete veces mayor que Lyon, la segunda ciudad en número de habitantes (1,4 millones), cuando lo normal en Europa es que la primera aglomeración sólo duplique o triplique a la segunda, y catorce veces más grande que Burdeos, la quinta ciudad francesa, mientras en los sistemas urbanos de Europa la proporción en ese nivel es de 4 a 7 veces más pequeña.

Este sistema macrocefálico es infrecuente en el mundo industrializado, y su origen radica en el fuerte centralismo borbónico, acentuado por los Jacobinos y por Bonaparte, y por el papel ejercido por París como capital del Imperio francés hasta la década de los sesenta del siglo XX.

La jerarquía urbana de **Portugal**, uno de los estados europeos de más tardía urbanización, ha sido dominada desde el siglo XVI por Lisboa: en el año 1527 ésta contaba con 60.000 habitantes, mientras que Oporto y Évora no tenían más de 13.000. A mediados del XIX sólo un 11% de la población portuguesa era urbana, y de ésta dos tercios vivían en Lisboa (170.000 habitantes) y Oporto (90.000).

La industrialización portuguesa benefició el crecimiento de Lisboa y Oporto, donde se desarrolló una industria moderna, así como la formación de ciudades satélite en torno a estas dos aglomeraciones, como Setúbal para Lisboa y Sao Joao da Madeira, Póvoa de Varzim y Vila do Conde para Oporto. En la actualidad, las dos metrópolis concentran al 75% de la población urbana portuguesa (Lisboa 2,8 millones de habitantes, y Oporto 1,3 millones), apreciándose una falta de ciudades intermedias que contribuye a los desequilibrios territoriales, ya que las inversiones se concentran en dichas ciudades, que además asumen las funciones de carácter estatal, regional y provincial.

3.10 El Sistema Interurbano: La Red Urbana o Sistema de Ciudades en España

Se entiende por sistema de ciudades la disposición de las ciudades sobre el territorio y las relaciones que mantienen entre sí y en relación con su entorno, a través de flujos de información, de capital, de tráfico de personas y mercancías, sociales.

El sistema español ha conocido diferentes etapas en su evolución. A cada una de ellas le corresponde un modelo propio.

3.11 Sistema de ciudades en la España industrial

Los cimientos del actual sistema urbano español se encuentran en la época romana, pero es a mediados del siglo XX, coincidiendo con los efectos de industrialización, cuando se consolida. A partir de entonces pierde importancia el sistema urbano regional de la época preindustrial, aparece el provincial y se fortalece el sistema urbano estatal. En la consolidación de este último influyó de manera decisiva la creación de carreteras nacionales y el desarrollo de las vías de ferrocarril.

Además, el desarrollo industrial, localizado fundamentalmente en el País Vasco y Cataluña, y el desarrollo de Madrid como capital del Estado determinan que el sistema de ciudades esté basado en dos grandes centros urbanos, Madrid y Barcelona. Otras ciudades que aumentan su importancia son Bilbao, Valencia, Murcia, Zaragoza y, en general, las capitales de provincia, que se convierten en centros rectores del sistema urbano de ámbito provincial.

Para contrarrestar los desequilibrios se diseñaron los **Planes y Polos de Desarrollo** en los años 1960, que contribuyeron al desarrollo de algunas ciudades y a equilibrar la red urbana. Los más destacados fueron los de Vitoria, Pamplona, Burgos, Zaragoza, Logroño, Valladolid, A Coruña, Vigo, Sevilla, Huelva, Granada y Córdoba.

3.12 Sistema de ciudades en la España postindustrial

La etapa postindustrial empezó a manifestarse en España en los últimos años de la década de 1970 y se caracteriza por la **desindustrialización** de la población activa, la reindustrialización tecnológica, la **tercerización social y económica**, una mayor especialización en servicios avanzados, el descenso en el ritmo de crecimiento de la población urbana y el aumento de la movilidad personal de la información, se crearon **parques o polígonos tecnológicos** destacan los de Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia, País Vasco, etc.

La desindustrialización motivó el estancamiento y la crisis de las ciudades más industrializadas en la etapa anterior (País Vasco, Cantabria, Asturias), la tercerización consolidó los ejes litorales urbanos y ayudó al sostenimiento de los centros provinciales.

El resultado fue una **nueva estructura del territorio**, caracterizada por la inserción plena de las ciudades españolas en la red europea y por la configuración de un espacio más complejo, más descentralizado y con nuevos centros de difusión, que contrasta con la simplicidad de la estructura urbana de la etapa industrial. La forma territorial que sintetiza todo este proceso es el fenómeno de la **metropolización**.

Ejes de desarrollo urbano

- **Eje mediterráneo o levantino.** Se extiende de Girona a Murcia
- **Eje del Ebro.** Discurre desde Bilbao hasta Tarragona
- **Eje cantábrico.** Se desarrolla desde el País Vasco a Galicia.
- **Eje atlántico gallego.** Concentra la mayor parte del sector productivo gallego y se prolonga hacia Oporto (Portugal).
- **Madrid.** Su situación central dentro del sistema de infraestructuras le confiere una posición de conexión entre varios ejes. Se está extendiendo su área de influencia a las provincias limítrofes.
- **Eje litoral andaluz.** El litoral andaluz constituye un gran corredor de gran importancia turística y es, además la continuación natural del eje mediterráneo y enclave de conexión con África.
- **Eje transversal andaluz.** Se articula en el llamado surco intrabético y la conexión del territorio andaluz con el Levante.
- **Eje Madrid-Andalucía.** Castilla-La Mancha y parte de Andalucía; el área de Jerez de la Frontera y Cádiz.
- **Eje oeste. Ruta de la Plata.** Se extiende desde Huelva y Sevilla hasta el Principado de Asturias.

3.13 Niveles en el Sistema Urbano Español

Metrópolis nacionales. Forman el primer nivel jerárquico; en él se encuentran Madrid y Barcelona, superan los tres millones de habitantes. Ejercen su influencia sobre todo el territorio nacional y se relacionan con otras metrópolis internacionales. Sedes de servicios altamente especializados.

Metrópolis nacionales de primer orden. Lo integran ciudades como Valencia, Sevilla, Bilbao y Zaragoza. Su población oscila entre 500.000 y 1.500.000 habitantes y su influencia se extiende fundamentalmente al ámbito regional, pero

estas metrópolis mantienen lazos intensos con las nacionales. Como en el caso anterior, destacan por ser sedes de servicios especializados.

Regionales de segundo orden. En este nivel se encuentran ciudades como Murcia, Alicante, Granada, Santander, etc. Con una población comprendida entre los 200.000 y los 500.000 habitantes, conjugan el ser centros de servicios especializados con otras funciones del sector secundario y terciario menos especializadas. Su ámbito de influencia es menor.

Ciudades medianas. Engloba capitales de provincia y ciudades que conocen un dinamismo económico: Segovia, Burgos, Castellón, Avilés o Algeciras. Son centros comerciales y de ámbito provincial.

3.14 El Sistema Urbano Nacional y las Autonomías Regionales

Está demostrado y aceptado que existe una relación entre desarrollo económico y el sistema urbano, ya que este último es un canal de difusión de innovaciones y un medio para conseguir economías externas por aglomeración. Lo que no está suficientemente estudiado aún es cual debe ser la estructura espacial o morfología territorial del sistema de ciudades en un país, para que el sistema urbano facilite el proceso de desarrollo económico.

En un estudio realizado por Garrocho, se elaboró un análisis morfológico de los sistemas urbanos de cuarenta países del mundo, de todos los tamaños, continentes y niveles de desarrollo. Del análisis se derivó una morfología de clases de sistemas urbanos.

<u>1. Concentrados</u>	<u>2. Lineales</u>	<u>3. Aglomeraciones</u>	<u>4. Dispersos</u>
Grecia Etiopía Nigeria Chile Libia Perú Thailandia Irlanda Finlandia	Egipto Australia Indonesia Canadá Israel Venezuela (D) Argelia (D) Brasil (D)	Gran Bretaña Alemania Italia Japón (L) Pakistán Africa S. Corea S. España (R) Francia (R)	Austria Méjico Afganistán Irán Irak (A) Suecia
<u>5. Regulares</u>	<u>6. Dendríticos</u>	<u>7. Anulares</u>	<u>8. Radiocéntricos</u>
China India Bélgica-Lux.	Marruecos Argelia (L) Brasil (L) Venezuela (L)	Holanda	Francia España

11

Si bien no existe aún teoría sobre la morfología territorial más deseable para que el sistema urbano facilite el proceso de desarrollo económico y social de un país, los gobiernos de los países no dejan por ello de ocuparse e influir en la estructura espacial del sistema de ciudades. La urgencia de los problemas territoriales no permiten esperar a la elaboración de teorías explicativas, y los políticos en todos los países están tomando opciones de ordenación territorial del sistema urbano.

En el análisis efectuado se descubren sistemas urbanos con distintas morfologías, en países con todos los niveles de desarrollo. Eso haría presumir que un país podría desarrollarse sea cual sea la morfología espacial de su sistema urbano. Pero esta proposición se demuestra que es falsa: si todas las ciudades estuviesen en una región del país, el resto del territorio estaría en condiciones de inferioridad, solo una pequeña fracción de él se desarrollaría en promedio.

3.15 Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos

Consciente de que la Conferencia fue convocada tras la recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y las resoluciones posteriores de la Asamblea General, en particular la resolución 3128 (XXVIII), por el cual las naciones del mundo expresaron su preocupación por la situación extremadamente grave de los asentamientos humanos, en especial la que prevalece en los países en desarrollo,

¹¹ Dr. Carlos Garrocho, en esta tabla nos muestra que realmente la geografía de los emplazamientos no influye en el crecimiento exagerado de las ciudades que se convierten en metrópolis.

Reconociendo que la cooperación internacional, basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Tiene que ser desarrollada y fortalecida con el fin de proporcionar soluciones para los problemas mundiales y para crear una comunidad internacional basada en la equidad, la justicia y la solidaridad.

Reconociendo que los problemas de los asentamientos humanos no están aislados del desarrollo social y económico de los países y que no pueden separarse de las actuales injustas relaciones económicas internacionales.

Reconociendo que las circunstancias de vida de gran número de personas en los asentamientos humanos son inaceptables, especialmente en los países en desarrollo, y que, la acción positiva y concreta a menos que se tome a nivel nacional e internacional para encontrar y aplicar soluciones, estas condiciones son muy probable que siga agravado, como consecuencia de:

Crecimiento económico injusto, que se refleja en las grandes disparidades de riqueza que existen actualmente entre los países y entre los seres humanos y que condenan a millones de personas a una vida de pobreza, sin satisfacer los requisitos básicos para la alimentación, la educación, los servicios de salud, vivienda, medio ambiente, higiene agua y energía;

Las tendencias de crecimiento demográfico mundial, que indican que los números de la humanidad en los próximos 25 años será el doble, por consiguiente, más del doble de la necesidad de alimentos, vivienda y todos los demás requisitos para la vida y la dignidad humana que son en la actualidad inadecuadamente satisfecha:

La urbanización incontrolada y la consiguiente de las condiciones de hacinamiento, la contaminación, el deterioro y las tensiones psicológicas en las regiones metropolitanas;

El atraso rural, que obliga a una gran mayoría de la humanidad a vivir en el más bajo nivel de vida y contribuir al crecimiento urbano descontrolado;

Dispersión rural ejemplificada por pequeños asentamientos dispersos y caseríos aislados que impiden la provisión de infraestructura y servicios, particularmente los relacionados con el agua, la salud y la educación;

La migración involuntaria, política, racial, y la motivación económica, la deslocalización y la expulsión de personas de su patria nacional.

3.16 Principios Generales

- **La mejora de la calidad de vida de los seres humanos** es el primer y más importante objetivo de toda política de asentamientos humanos.
- En sus esfuerzos por alcanzar este objetivo, se debe dar prioridad a las necesidades de las personas más desfavorecidas.
- El desarrollo económico debe llevar a la satisfacción de las necesidades humanas
- La dignidad humana y el ejercicio de la libre elección de conformidad con el exceso de bienestar de todos los públicos, son derechos básicos que deben garantizarse en todas las sociedades.
- El establecimiento de asentamientos en los territorios ocupados por la fuerza es ilegal. Es condenado por la comunidad internacional. Sin embargo, la acción sigue siendo que deben adoptarse contra la creación de esos asentamientos.
- El derecho de libre circulación y el derecho de cada individuo a elegir su lugar de residencia dentro del dominio de su propio país, deben ser reconocidos y protegidos.
- Todo Estado tiene el derecho soberano e inalienable de elegir su sistema económico, así como su sistema político, social y cultural, de conformidad con la voluntad de su pueblo, sin injerencia, coacción ni amenaza externas de ninguna clase.
- Todo Estado tiene el derecho a ejercer la soberanía
- Cada país debe tener el derecho a ser un heredero soberana de sus propios valores culturales creados a lo largo de su historia.
- **La tierra es uno de los elementos fundamentales en los asentamientos humanos.**
- Las naciones deben evitar la contaminación de la biosfera y los océanos
- Los residuos y el uso indebido de los recursos en la guerra y el armamento debe ser prevenida.

- **Todas las personas tienen el derecho y el deber de participar individual y colectivamente en la elaboración y aplicación de políticas y programas de sus asentamientos humanos.**
- Para lograr el progreso universal en la calidad de vida, una estructura justa y equilibrada de las relaciones económicas entre los Estados debe ser promovida
- La máxima prioridad debe ser colocada en la rehabilitación de los expulsados y las personas sin hogar que han sido desplazados por catástrofes naturales o de origen humano, y especialmente por el acto de agresión extranjera
- Asentamientos históricos, monumentos y otros elementos del patrimonio nacional,
- Todo Estado tiene el derecho soberano a gobernar y ejercer un control efectivo sobre las inversiones extranjeras, incluidas las empresas transnacionales.
- Todos los países, especialmente los países en desarrollo, debe crear las condiciones que hacen posible la integración plena de las mujeres y los jóvenes en actividades políticas, económicas y sociales,
- La cooperación internacional es un objetivo y una obligación común de todos los Estados.

Capítulo 4. La Planeación Urbana en México a partir de 1970

4.1 Los Antecedentes del Derecho Urbanístico en México

4.1.1 *Presidente de la República Lic. Luis Echeverría Álvarez 1970-1976*

Para 1970 la legislación en materia de asentamientos humanos, regulaba aspectos relacionados con la urbanización dejando un amplio vacío respecto a planeación o programación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Como materia relacionada, y para delinear las pautas del desarrollo del país, se expidió en 1974 la **Ley de Población**, facultándose al Estado para fomentar la adecuada distribución de la población.

Es en los años setenta, el creciente problema que representaban los asentamientos humanos y la falta de instrumentos jurídicos para orientar el desarrollo urbano en las entidades federativas se planteó el imperativo de legislar disposiciones para el ordenamiento territorial de los centros de población. Lo anterior, aunado con la importancia que a nivel internacional adquirió la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (conocida como Hábitat I) en el año de 1976, en Vancouver Canadá, desembocó en un esfuerzo nacional que se materializó en las siguientes acciones:

El 6 de febrero de 1976 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de **Reformas y Adiciones a los artículos 27, 73 y 115** de la Constitución General de la República.

En el párrafo tercero del **artículo 27** constitucional, se consignó la facultad que tiene la Nación para dictar las medidas necesarias para **ordenar los asentamientos humanos** y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, constituyéndose así las modalidades o limitaciones urbanísticas a la propiedad. En la fracción XXIX-C del **artículo 73** constitucional se consignó la facultad del Congreso Federal para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, para cumplir con los fines del párrafo tercero del **artículo 27** constitucional.

En el **artículo 115** de la Constitución se estableció que los Estados y Municipios, en el ámbito de sus competencias, expidieran las leyes y reglamentos y disposiciones administrativas en lo que se refiere a centros urbanos para cumplir

los fines previstos en el párrafo tercero del **artículo 27** constitucional y que cuando dos o más centros urbanos

Situados en territorios de dos o más entidades federativas formaran o tendieran a formar una continuidad geográfica, la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, planificarían y regularían de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros.

4.1.2 Ley General de Asentamientos Humanos 1976

Previamente a la conferencia de la ONU “Hábitat I” se publica en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1976, la **Ley General de Asentamientos Humanos**. Dicha Ley sirvió de base para que las entidades federativas expedieran sus respectivas leyes en la materia, así como planes, programas y otras disposiciones jurídicas en materia de desarrollo urbano; de igual forma se establecieron instancias dedicadas a la planeación y administración urbana.

En el **artículo 1** de la Ley se estableció claramente su objetivo:

I.- Establecer la participación de los municipios, de las entidades federativas y de la federación, para **la ordenación y regulación de los asentamientos humanos** en el territorio nacional.

II.- Fijar las normas básicas para planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; y

III.- Definir los principios conforme a los cuales el Estado ejercerá sus atribuciones para determinar las correspondientes provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.

En el **artículo 30**. se estableció el objetivo básico de la legislación urbanística: constituir un instrumento para mejorar las condiciones de vida de la población rural y urbana.

De igual forma la Ley General de Asentamientos Humanos estableció que la ordenación de los asentamientos humanos se llevará a cabo mediante la planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme lo prevén **los programas de Desarrollo Urbano** respectivos.

El **artículo 40**. dejó las bases del Sistema Nacional de Programación Urbana; constituido por:

- Un Programa Sectorial de Desarrollo Urbano (ámbito federal)

- Programas Estatales de Desarrollo Urbano
- Programas de Zonas Conurbadas
- Planes de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano

Acciones inmediatamente posteriores

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (diciembre 1976) contempló la creación de la **Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas SAHOP** donde se integra la Comisión Nacional de Desarrollo Urbano como una entidad encargada de la definición de políticas y objetivos en materia de asentamientos humanos.

El 19 de mayo de 1978 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto presidencial que aprobó el **Plan Nacional de Desarrollo Urbano**. Los objetivos de este Plan fueron los siguientes:

1. Racionalizar la distribución en el territorio nacional de las actividades económicas y de la población, localizándolas en las zonas de mayor potencial del país;
2. Promover el desarrollo urbano integral y equilibrado en los centros de población;
3. Propiciar condiciones favorables para que la población pueda resolver sus necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbanos, y
4. Mejorar y preservar el medio ambiente que conforman los asentamientos humanos.

También este plan señaló diez zonas prioritarias en razón de su capacidad para absorber población, de su potencial de recursos naturales y de su capacidad para generar empleos:

1. Zona conurbada de la desembocadura del río Pánuco y Huasteca potosina;
2. Zona costera del golfo e istmo de Tehuantepec;
3. Zona fronteriza de Chihuahua;
4. Zona conurbada de La Laguna;
5. Zona del Bajío;
6. Zona fronteriza de Baja California;
7. Zona costera del sur de Sonora y norte de Sinaloa;
8. Zona conurbada de la desembocadura del río Ameca;
9. Zona conurbada de Manzanillo-Barra de Navidad;
10. Zona conurbada de la desembocadura del río Balsas y costa de Guerrero.

Dentro del rubro "zonas de ordenamiento y regulación" se contemplaron tres: zona metropolitana de Monterrey, zona metropolitana de Guadalajara y zona conurbada del centro del país. Además, contenía programas de acción concertada con los

diversos sectores de la administración pública federal; programas a convenirse con los gobiernos de los estados y programas de apoyo a prioridades sectoriales.

En diciembre de 1981 se le adicionó a la Ley General de Asentamientos Humanos un capítulo V, denominado "De la tierra para la vivienda urbana".

4.1.3 Presidente de la Republica Lic. José López Portillo 1976-1982

La regulación ambiental de los Asentamientos Humanos se enfatiza con la creación tanto de la Subsecretaría de Mejoramiento del Medio Ambiente (1976) como la Dirección General de Ecología Urbana, dependiente de la SAHOP (1977) En 1978 se crea el **Plan Nacional de Desarrollo Urbano**, derivado de la Ley General de Asentamientos Humanos. Es importante señalar que en el período 1976-1982 se expidieron planes de ordenamiento de seis grandes zonas conurbadas, programas sectoriales de suelo urbano, el Programa Nacional de Vivienda 1980-1982; se crearon diversas reservas territoriales y un Programa Nacional de Desarrollo Ecológico de los Asentamientos Humanos.

En diciembre de 1981, se adicionó la Ley General de Asentamientos Humanos, con un capítulo denominado "de la tierra para vivienda", señalándose que era de utilidad pública la adquisición de terrenos para este fin, de acuerdo con lo previsto en los programas de desarrollo urbano y de vivienda.

En 1982 se crea la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología SEDUE, que substituyó a la SAHOP. La SEDUE dividida en tres Subsecretarías: Desarrollo Urbano; Ecología y Vivienda. En el mismo año se promulga la Ley Federal de Protección al Ambiente que establecía las normas para la conservación, protección, preservación, mejoramiento y restauración del medio ambiente, de los recursos que lo integran, y las relativas a la prevención y control sobre los contaminantes.

4.1.4 Presidente de la Republica Lic. Miguel de la Madrid Hurtado 1982-1988

En 1982 se inician los trabajos legislativos para la llamada "Reforma Municipal" modificándose el artículo 115 constitucional decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1983. En dicha Reforma se confieren mayores facultades a los municipios en Materia financiera y de administración hacendaria. De igual forma, las fracciones V y VI del multicitado numeral en los siguientes términos:

La fracción V del artículo 115 Constitucional otorgó a los municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, facultades para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones, intervenir en la regularización

de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de reservas ecológicas, de conformidad al párrafo tercero del artículo 27 constitucional, los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias. La fracción VI del mismo artículo consignó que, cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, conforme a sus facultades, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros de población, en apego a la Ley Federal.

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero de 1983 se reformaron los artículos 25 y 26 de la Constitución General, el primero asigna al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional, quien planeará, conducirá, coordinará, regulará y fomentará la actividad económica nacional, sujetándola a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente (principio de desarrollo sustentable). Respecto al artículo 26, se estableció la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, de conformidad con los fines del proyecto nacional contenidos en la propia Constitución. La planeación será democrática, incorporando en el plan y programas de desarrollo las aspiraciones y demandas de los diversos sectores de la sociedad.

En 1983 se crea la Subsecretaría de Ecología, dependiente de la SEDUE, que retomó las atribuciones de la anterior Dirección de Ecología Urbana, elaborando el Programa Nacional de Ecología 1984-1988.

El 7 de febrero de 1983 el Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados aprobaron la inscripción en la Constitución General de la República del derecho a la vivienda, en los siguientes términos:

Artículo 4.- **Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa**, la ley establecerá los instrumentos y apoyos a fin de alcanzar tal objetivo.

En el mismo año, se promulgan la Ley de Planeación y la Ley Federal de Vivienda. Teniendo como fundamento la Ley de Planeación, se expide por una parte, el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988; y como una acción sectorial derivada de dicho instrumento de planeación, se crearon tanto el Programa Nacional de Vivienda 1980- 1982, como el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 1984-1988.

El siete de febrero de 1984 se reformó y adicionó la Ley General de Asentamientos Humanos especialmente en lo que se refiere al capítulo V: “**De la tierra para el Desarrollo Urbano y la Vivienda**”.

En 1987 se reformaron los artículos 27 y 73 Fr. XXIX inciso G de la Constitución Mexicana, con el objeto de incrementar las atribuciones del Estado para imponer modalidades a la propiedad, tendientes a la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como para facultar al Congreso Federal para “expedir leyes que establezcan la concurrencia de los gobiernos de los estados y municipios en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico”.

Para 1988 se expide la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, vigente desde el 10. de marzo de 1988.

4.1.5 Presidente de la Republica Lic. Carlos Salinas de Gortari 1988-1994

El Plan Nacional de Solidaridad 5 de diciembre de 1988, su objetivo se trata de un plan de emergencia para atenuar los estragos de la crisis económica, (modelo neoliberal) menciona entre otras cosas mejoramiento en educación, vivienda y tenencia de la tierra.

El Sistema Nacional de Planeación para el periodo de referencia se sustentó en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, tercer instrumento de su clase en el país, cuya expresión sectorial fue el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994, mismo que se orientaba en función de las siguientes directrices:

1. La transformación del patrón territorial de distribución de los asentamientos humanos de conformidad con las políticas de descentralización y desarrollo económico.
2. El mejoramiento de la calidad de los servicios urbanos, con trato preferencial hacia los grupos sociales más necesitados.
3. El fortalecimiento de la capacidad municipal respecto al ordenamiento y regulación de los centros de población.

Sobre las bases contenidas tanto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente como en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se aprobó el Programa Nacional de Protección al Medio Ambiente 1990-1994.

Se expidió igualmente el Programa Nacional de Vivienda 1990-1994, derivado del Plan Nacional de Desarrollo.

El 25 de mayo de 1992 por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación se creó la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL.

El 6 de Enero de 1992, se publican en el Diario Oficial de la Federación, diversas reformas al artículo 27 constitucional, reglamentadas por la nueva Ley Agraria, en vigor desde el 27 de febrero de 1992. Dichos ordenamientos fortalecen la capacidad de decisión de los ejidos y comunidades, vinculando las disposiciones urbanísticas con el desenvolvimiento de la vida rural, con franco respeto al medio ambiente. Lo anterior permitió tener una visión jurídica unitaria de los conceptos “urbano”, “rural”, y lo “ambiental”, tradicionalmente separados.

El 1 de diciembre de 1992 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Aguas Nacionales, reglamentaria de los párrafos quinto y sexto de la Constitución General de la República, y cuyo objeto es el regular y administrar en todo el territorio nacional las aguas consideradas en el artículo 27 constitucional, redefiniendo el papel del Estado, los sectores social y privado para mejorar el aprovechamiento del agua.

Programa de 100 Ciudades

Para 1993 se establece el “**Programa de 100 Ciudades**”, operado a través de cinco líneas de acción:

- a) Administración Urbana y regulación del uso de suelo**
- b) Suelo urbano y reservas territoriales**
- c) Vialidad y transporte**
- d) Atención de aspectos ambientales**
- e) Renovación urbana de los centros de las ciudades.**

El fin básico del Programa de 100 Ciudades, consistía en la mejor distribución de la población para disminuir la concentración registrada en crescendo continuo en las metrópolis mexicanas.

Las facultades de la Secretaría de Desarrollo Social, quedaron definidas en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 1994.

En 1992 se crean dos dependencias federales como organismos desconcentrados de la Secretaría de Desarrollo Social:

- a) El Instituto Nacional de Ecología INE con carácter normativo
- b) La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PROFEPA como instancia de vigilancia y control de la normatividad ambiental.

4.1.6 *Presidente de la republica Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León* **1994-2000**

Programa de Educación, Salud y Alimentación PROGRESA 1997

Este programa sustituye al PNS, solo que se desentiende del total apoyo de los trabajos de infraestructura y equipamiento de las localidades con la participación colectiva de la población, apoyando solo a las unidades domesticas más pobres con alimentación, salud y educación.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000

Se le da poco énfasis al pronostico diagnostico, y se menciona que los municipios deben competir económicamente, el país se encuentra en una fuerte crisis económica.

En cumplimiento con el Art. 26 Constitucional y 5º de la Ley de Planeación, se promulgo este Plan Nacional y consiste en los siguientes 5 objetivos:

Fortalecer el ejercicio pleno de la Soberanía Nacional como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano.

Consolidar un régimen de convivencia social regida plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la absolución de los conflictos.

Construir un pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana.

Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en el país, las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia.

Promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos (p. x.).

4.1.7 Presidente de la Republica Lic. Vicente Fox Quesada 2000-2006

A pesar de ser un presidente con una ideología neoliberal que pretende minimizar la intervención del Estado en la vida nacional, estableció la Oficina de Planeación Estratégica y Desarrollo Regional de la Presidencia de la República, encargada de coordinar un conjunto significativo de planes y programas.

4.8.1 Plan Nacional de Desarrollo (junio de 2002) 2000-2006, En general este plan este Plan evidencia la disposición del gobierno de ejercer la rectoría del Estado planeando el desarrollo social. En síntesis se trata de planear las acciones del mercado, no de intervenir en el sistema de precios si no existen alteraciones que lo ameritan. Comprende 28 programas, entre ellos:

- Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (18 de octubre, 2001).
- Programa Nacional Hidráulico (18 de octubre, 2001)
- Programa Nacional de Turismo (6 de noviembre, 2001).

4.1.8 Presidente de la Republica Mtro. Felipe Calderón Hinojosa 2006-

SEDESOL: 2010

Acuerdo que establece los lineamientos en materia de equipamiento, infraestructura y vinculación con el entorno a que se refiere el artículo 73 de la ley de vivienda.

Es el primer instrumento que clarifica las reglas para los desarrolladores de conjuntos habitacionales, que es lo que se pretende con los DUIS. Ya que se aprecia que los desarrollos deberán ser sustentables en materia ambiental y de servicios.

La Secretaría, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, es la instancia facultada para interpretar los presentes Lineamientos, así como resolver los casos no previstos en ellos.

A la fecha no se ha publicado el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, por lo que carecemos de un instrumento congruente que nos indique las directrices del desarrollo urbano en los tres niveles de una manera integral.

Capítulo 5. Sistemas de Ciudades Propuestos en México de 1970 a la Fecha

En México la primera delimitación técnica del concepto de metrópolis se hizo en los setentas en el sector académico, y hasta el 2002 no existe alguna definición oficial al respecto por parte de INEGI. En México se consideraron de más de 100,000 habitantes y se identificaron 12 zonas metropolitanas en 1970 (Unikel, Ruiz y Garza 1976: 122-123). Para 1995 se estimaron 37 zonas metropolitanas, siendo la mayor México con 16.5 millones y la menor Tlaxcala con 104 mil (Sobrino 2000:78-80). Actualmente existen 54 Zonas Metropolitanas y se prevé un incremento.

5.1 El crecimiento urbano en la “Década (1980-1990)”

De 1982 a 1988 el producto interno bruto (PIB) de México se reduce en -0.01% y los ochenta se bautizan como la “década perdida”. Como en estos años se inician las políticas neoliberales, es necesario no confundir los cambios urbanos de la década atribuibles a dichas políticas de los de la crisis misma.

La prolongada recesión de los ochenta impacto escasamente la dinámica demográfica general del país. Entre 1980 y 1990 la población total y la urbana aumentan en 14.4 y 14.8 millones, el crecimiento absoluto más elevado de todo el siglo XX (la segunda aumenta más por la reducción absoluta de 400 mil habitantes rurales). Suponiendo que la población del campo y la ciudad crecieran al 2% como lo hizo la total, se tendría en los ochenta una migración rural-urbana de alrededor de 6.8 millones de personas. La tasa de urbanización entre 1980 y 1990 se mantiene como en la década anterior con (1.5%). El grado de urbanización, esto es, el porcentaje de la población urbana respecto a la total, se eleva de 55% a 63% entre 1980 y 1990, consolidando la hegemonía urbana de México. El impacto de la crisis no se reflejó en la dinámica general del desarrollo urbano, sino en el deterioro de las condiciones de vida de la población y en el aumento del empleo informal.

Existen 81 ciudades que crecen más que la tasa de 3.5% de la población urbana entre 1980 y 1990. Se mantiene el patrón de la distribución espacial de la población urbana observado en periodos anteriores, pero los habitantes de la Ciudad de México aumentan solo 1.6%, cifra muy inferior a la media urbana y a sus tasas anteriores. No obstante, significa un incremento absoluto de población de 2.2 millones, cuyos requerimientos de empleo, vivienda, servicios e infraestructura se deben atender.¹²

¹² La urbanización de México en el siglo XX (Gustavo Garza, 2003, P 95, 97)

En un proceso histórico de concentración polinuclear se observa:

En primer lugar, el acelerado crecimiento de las urbes aledañas a la Ciudad de México¹³ especializadas en manufacturas: Puebla (4.1%), Querétaro (10.5%), Pachuca (6.6%), Tlaxcala (6.6%) y 8.7% en San Juan del Río (Garza, 2003: 170-199).

Toluca, con una tasa es de 3.4% ligeramente inferior a la media, crece en 230 mil personas y su expansión metropolitana en los ochenta se traslapa con la zona metropolitana de la Ciudad de México, constituyendo técnicamente una megalópolis.

En segundo lugar, persiste el dinamismo de las ciudades de la frontera norte, como Tijuana (5.7%), Ciudad Juárez¹⁴ (4.0%), Mexicali (6.0%), Matamoros (5.0%), Nogales (4.3%) y Piedras Negras (3.7%). La base económica de su expansión demográfica ha sido el crecimiento de la industria maquiladora, que entre 1980 y 1990 aumenta sus plantas de 620 a 1 703 y los trabajadores de 119 a 446 mil.¹⁵

En tercer lugar están las ciudades portuarias y turísticas, sobresaliendo Cancún con 18.6% anual que le permite elevar su población de 33 a 177 mil personas entre 1980 y 1990 (Garza, 2003: cuadros A-2 y A-3). Destaca también Acapulco, con crecimiento de 7.2%, Puerto Vallarta con 9.5%, y algunas ciudades turísticas como Oaxaca (6.2%), Guanajuato (4.2%) y San Miguel de Allende (5.1%).

En cuarto sitio se encuentran las ciudades manufactureras del interior, como Saltillo que crece al 5.6%, Aguascalientes al 6.6% y San Luis Potosí al 3.5%; igualmente existen algunos nodos en zonas de agricultura moderna, entre los que sobresalen Culiacán (5.9%), Hermosillo (5.2%), Celaya (8.4%), Irapuato (8.1%), Los Mochis (9.7%) y Ciudad Obregón con 6.7 por ciento.

Consolidación Metropolitana en el Neoliberalismo, 1990-2000

En los inicios de 2000 México tuvo 97.5 millones de habitantes de los cuales 65.6 se concentran en un sistema de 349 ciudades.¹⁶ Grado de urbanización se eleva a 67.3%, acercando al país a los niveles de urbanización existentes en los países desarrollados.¹⁷

¹³ La Ciudad de México fue muy afectada por la crisis de los ochenta y redujo su participación en el PIB nacional en industria, comercio y servicios de 42.3 a 35.0% entre 1980 y 1988 (Sobrino, 2003: 350). Aún así, siguió representando más de un tercio de la economía nacional.

¹⁴ En 1990 Ciudad Juárez representaba 27.3% del empleo maquilador, Tijuana 13.4% y Matamoros 8.6%, concentrando las tres prácticamente la mitad de esta variable (Ohem, 1998: 150 y 159).

¹⁵ Bendesky, et al., 2001:134.

¹⁶ El censo del 2000 se levantó del 7 al 18 de febrero de 2000.

¹⁷ El promedio de población urbana en los países desarrollados en 2000 es 76% (United Nations, 2001: 7)

En la última década del siglo XX la velocidad de la expansión urbana de México se frena. Entre 1990 y 2000 la tasa de urbanización se reduce a 0.7%, no obstante que en términos absolutos la población urbana crece 14.1 millones, cifra ligeramente inferior que en los ochenta (cuadro 1). Esta diferencia se debe, en parte, a cierta recuperación del sector agropecuario (el PIB agrícola aumenta 2.2% anual en los noventa), frenando la emigración del campo y permitiendo elevar la población rural de 29.8 a 31.8 millones de habitantes. Suponiendo que ésta aumentó en 1.85% entre 1990 y 2000, al igual que la población nacional, debería haber crecido a 35.7 millones, por lo que alrededor de 4 millones migraron. Sin embargo, las ciudades recibieron un flujo menor de personas del campo, por lo que el resto se dirigió hacia los Estados Unidos. A pesar de esta menor presión, durante los noventa las urbes mexicanas tuvieron que proporcionar empleos, infraestructura, servicios públicos y vivienda a 1.4 millones de personas cada año.

Las ciudades con aumentos superiores a 2.5% anual entre 1990 y 2000—tasa de la población urbana nacional en esa década fueron 88 y su distribución geográfica prosigue la consolidación de una organización territorial policéntrica. En esta dirección, aunque las cuatro metrópolis principales observaron tasas menores que la media, en términos absolutos aumentan en 4.3 millones de personas, esto es, 30.4% del crecimiento de la población urbana nacional.

El conglomerado megalopolitano en torno a la Ciudad de México continúa avanzando, fortaleciéndose como el nodo principal del nuevo proceso de concentración. Todas las ciudades que rodean la urbe mantienen un rápido crecimiento, especialmente Toluca (5.5%), con la que ya forma una megalópolis de 19.4 millones de personas en 2000. Cuernavaca crece 3.2, Pachuca 3.6, Tlaxcala 4.7 y San Juan el Río 4.9 por ciento.

Tijuana y Ciudad Juárez conservan su dinámica histórica y crecen en 5.5 y 4.4% entre 1990 y 2000, persistiendo como las principales sedes maquiladoras en México. Se agrega Nogales (4.0%) y San Luis Río Colorado (2.9%), pero todas ellas están aisladas del resto de ciudades del país, vinculándose más a las ciudades norteamericanas de Los Ángeles, San Francisco y El Paso. En el noreste, las ciudades fronterizas de Reynosa (7.1%), Matamoros (3.3%), y Nuevo Laredo (3.6%), también observan tasas elevadas, además de que se encuentran más integradas a la jerarquía nacional de ciudades vía su gran interrelación con Monterrey.

Finalmente, se tienen las localidades industriales fuera del área inmediata de la Ciudad de México, así como las turísticas y de transporte. Hermosillo (3.1%), se ha industrializado a partir del establecimiento de una gran ensambladora automotriz. Saltillo crece a 2.8% e intensifica su integración con Monterrey que se encuentra a 80 kilómetros de distancia. Aguascalientes (2.9%) tiene una producción industrial semejante a la de Tijuana y se articula funcionalmente con toda la región urbana del Bajío, cuyo núcleo principal es Guadalajara. Dentro de las ciudades portuarias y turísticas destacan nuevamente Cancún con (9.1%).

En 1978 se crea el **Plan Nacional de Desarrollo Urbano**, derivado de la Ley General de Asentamientos Humanos donde se crea un Sistema de Ciudades, donde respecto a su jerarquía y derivado de un modelo gravitacional, se calcula el índice de interacción potencial entre las ciudades con la fórmula:

$$IIP = \frac{J_i \times J_j}{d^2} \times 100,000$$

IIP = índice de interacción potencial.
 Ji = valor del índice de jerarquía de la ciudad o área metropolitana.
 Jj = valor del índice de jerarquía de la ciudad o área metropolitana.
 d = distancia x carretera en rutas convencionales o más usuales.¹⁸



¹⁸ <http://www.igeograf.unam.mx/iggweb/pdf/publicaciones/atlas/tomo1.html>
 Instituto de Geografía UNAM Mapa: Interacción potencial entre Ciudades 1980



5.1.1 Importancia de la Localidad

El índice de importancia se calculó con la técnica de componentes principales a partir

de 29 variables que reflejan la importancia económica y social de cada ciudad. Con esta técnica el índice reúne las 29 variables en un valor único para cada ciudad. Para mayor información véase: Kunz y Valverde a); Kunz y Valverde b).

5.1.2 Interacción entre Ciudades

El índice de interacción se calculó con las siguientes variables: flujos de llamadas telefónicas referidas a dos épocas diferentes, toneladas de carga transportadas por carretera entre ciudades e interacción potencial.

¹⁹ <http://www.igeograf.unam.mx/iggweb/pdf/publicaciones/atlas/tomo1.html>

Instituto de Geografía UNAM Mapa: Sistema de Asentamientos de la República Mexicana 1986

5.1.3 Áreas de Atracción Potencial de las Ciudades

Para el cálculo de las áreas de atracción potencial se empleo la formula:

$$dxj = \frac{dij}{1 + \sqrt{\frac{Ji}{Jj}}}$$

Donde:
dxj= distancia de atracción potencial desde la ciudad dominante
d= distancia por carretera en rutas convencionales o más usuales
i= ciudad dominada
j= ciudad dominante
J= índice de jerarquía

El índice de jerarquía se caculo por medio de estadística multivariada, a partir de 29 variables que reflejan la dimensión económica y social de los centros urbanos.



²⁰ <http://www.igeograf.unam.mx/iggweb/pdf/publicaciones/atlas/tomo1.html>

Distribución de la población mexicana por tamaño de ciudades, 1980-2000

	Pequeñas			Medianas			Grandes			Urbana Total
	15,000 a 19,999	20,000 a 49,999	Subtotal	50,000 a 99,999	100,000 a 499,999	Subtotal	500,000 a 999,999	1,000,000 y más	Subtotal	
1980 Población urbana	947	2,947	3,894	1,633	10,275	11,908	2,553	18,384	20,937	36,739
1980 %	2.5	7.8	10.3	4.3	27.3	31.7	6.8	48.9	55.7	100
1980 Ciudades	55	96	151	24	44	68	4	4	8	227
	Población total		66,847	Grado de		55%	Tasa de		1.5%	
1990 Población urbana	1,396	3,755	5,151	2,800	10,990	13,790	10,076	22,474	32,550	51,491
1990 %	2.7	7.3	10	5.4	21.3	26.8	19.6	43.6	63.2	100
1990 Ciudades	80	124	204	39	42	81	15	4	19	304
	Población total		81,250	Grado de		63.4%	Tasa de		1.5%	
2000 Población urbana	1,205	4,774	5,979	3,259	10,815	14,074	12,590	32,974	45,564	65,617
2000 %	1.8	7.3	9.1	5	16.5	21.4	19.2	50.3	69.4	100
2000 Ciudades	70	163	233	46	42	88	19	9	28	349
	Población total		97,483	Grado de		67.3%	Tasa de		0.7%	
2005 Población urbana	1,338	4,942	6,280	3,268	10,977	14,245	15,556	35,419	50,974	71,499
2005 %	1.9	6.9	8.8	4.6	15.4	19.9	21.8	49.5	71.3	100
2005 Ciudades	78	166	244	47	45	92	22	9	31	367
	Población total		103,263	Grado de		69.2%	Tasa de		0.5%	

Tabla 2: Sintetizado de La urbanización de México en el siglo XX (Gustavo Garza, 2003, P: 31)

El anterior procedimiento deja fuera de la definición de zonas metropolitanas a ciudades grandes que se encuentran en un solo municipio.

Concepto	1970	%	1980	%	1990	%	2000	%
Población urbana	22,730,651	100	36,732,591	100	51,490,734	100	65,653,241	100
Metropolitana	14,575,968	64.1	25,272,027	68.8	41,689,431	81	54,476,574	83
No metropolitana	8,154,683	35.9	11,460,564	31.2	9,801,303	19	11,176,667	17
Número de ciudades	174	100	227	100	304	100	350	100
Metropolitana	13	7.5	26	11.5	51	16.8	56	16
No metropolitana	161	92.5	201	88.5	253	83.2	294	84

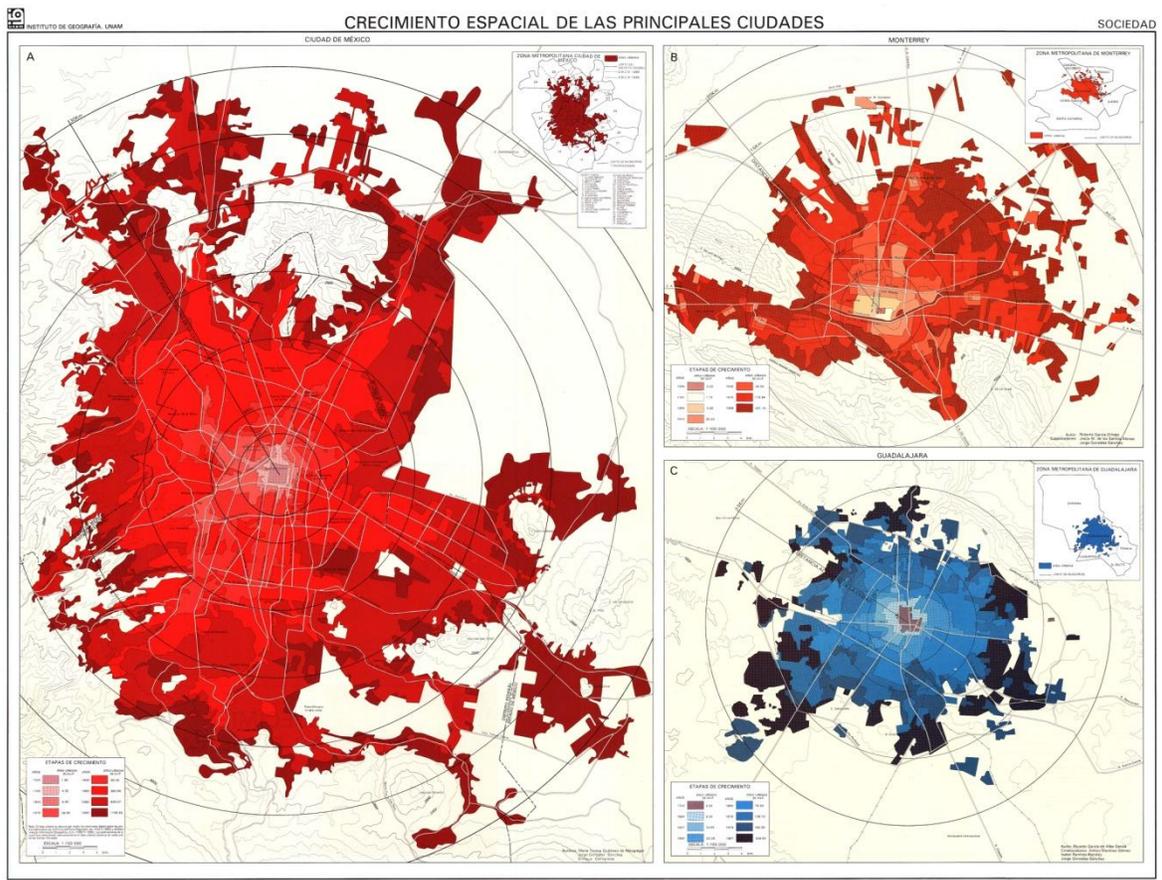
Tabla 3. México: Población urbana metropolitana y no metropolitana, 1970-2000

Se diferenció el de área y zona metropolitana. La primera se forma cuando el tejido urbano crece hacia uno o alguno de sus alrededores, constituyendo un área metropolitana. La zona rodea al área y está formada por el o los municipios centrales, más los de un primer, segundo o tercer contorno. ²¹

²¹ Cuadro 6 La urbanización de México en el siglo XX (Gustavo Garza, 2003, P: 98)

Indicador	1960	1980	1990	2000	2005
Zonas metropolitanas	12	26	37	55	56
Delegaciones y municipios metropolitanos	64	131	155	309	345
Entidades federativas	14	20	26	29	29
Población total (en millones)	9.00	26.10	31.50	51.50	57.90
Porcentaje de la población nacional	25.6%	39.1%	38.8%	52.8%	56.0%
Porcentaje de la población urbana	66.3%	71.1%	67.5%	77.3%	78.6%

Tabla 4. Indicadores del proceso de metropolización, 1960-2005



22 <http://www.igeograf.unam.mx/iggweb/pdf/publicaciones/atlas/tomo1.html>

Instituto de Geografía UNAM Mapa: Crecimiento espacial de las Principales Ciudades 1988

Capítulo 6. Programas y Planes implementados en México

6.1.1 Programa de 100 Ciudades

Los objetivos del P-100 1992 coinciden con los del PNDU, 1990-1994, aunque precisan que **las acciones federales se deben centrar en 116 ciudades del país** (de las 304 que constituían el sistema urbano nacional en 1990). Se propone como un programa dirigido a la planeación y administración del uso del suelo e infraestructura urbana (Secretaría del Desarrollo Social, 1994: 2 y 7). Se refiere a la capacidad local para regular el desarrollo urbano con asistencia técnica de la SEDESOL conforme al Art. 115 de la Constitución 1983.

Una acción concreta fue apoyar a los gobiernos locales para modernizar su catastro. En 1993 y 1994 por otra parte se construyeron 4,500 hectáreas de reservas del suelo en las ciudades del programa y 468 en otras localidades (Secretaría del Desarrollo Social, 1994: 2. 7 anexo).

Entre 1990 y 1995 la población urbana del país aumenta en 1.8 millones anuales, por lo que serían 3.6 millones adicionales para los 2 años en que construyeron esas reservas. Considerando un promedio de 64 hab. / ha, estas cubrirían las necesidades de 9 % de esa población.

Es necesario reconocer que la brecha existente entre los estados del norte y del sur de la República se ha venido ampliando de manera alarmante. Esta brecha se manifiesta en el coeficiente del número de habitantes por cada empleo manufacturero, así como en el PIB manufacturero per cápita.²³ Uno de los principales retos es disminuir las distancias que separan a las regiones del país.

En materia de urbanización pueden ocurrir distintos escenarios que se asocian a la evolución demográfica y a la evolución de la economía del país. Desde una perspectiva del sistema nacional de educación superior y de los correspondientes sistemas estatales, es necesario estudiar de cerca las tendencias y proponer medidas hacia un mejor reordenamiento de la población en el territorio nacional.

²³ Dávila Flores, Alejandro: "Globalización económica y diferencias regionales en la industria manufacturera en México", Dirección del Instituto de Economía Regional, Universidad Autónoma de Coahuila. 1998.

Un primer escenario se deriva de los objetivos que sustentan los programas de reordenamiento urbano, ya en operación, contenidos en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, tanto en lo concerniente al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, como al desarrollo urbano ordenado y sustentable. De lograrse los propósitos de los programas, se conseguirá inducir el crecimiento de las ciudades de forma ordenada, de acuerdo a los principios del equilibrio ambiental de los centros de población.

En este escenario, **para el año 2020** se habrán ya aplicado todas las estrategias de articulación económica de las regiones del país. De este modo resultarán ampliamente fortalecidos los corredores vinculados al desarrollo económico cuyo principal propósito es articular las regiones del sur del país, abastecedoras de materias primas, con los puntos de demanda en el norte del país. Estos corredores, asimismo, vincularán a las regiones del sur del país con los corredores comerciales del centro y del este de América del Norte. Los corredores prioritarios consolidados en la integración urbana regional serán los siguientes.

Guaymas - Hermosillo - Nogales.

Nuevo Laredo - Tampico - San Luis Potosí - Aguascalientes - Guadalajara - Manzanillo.

Matamoros - Tampico - Veracruz - Coahuila - Villahermosa.

Acapulco - Izúcar de Matamoros - Córdoba - Veracruz.

Tapachula - Salina Cruz - Acapulco - Lázaro Cárdenas - Manzanillo.

Salina Cruz - Coahuila.

Villahermosa - Ciudad del Carmen - Campeche - Mérida - Progreso.

Es necesario aclarar que las áreas metropolitanas del Distrito Federal, de Guadalajara, de Monterrey y de Veracruz, conforman cuatro subsistemas regionales que se integran, a la vez, con los siete corredores señalados.

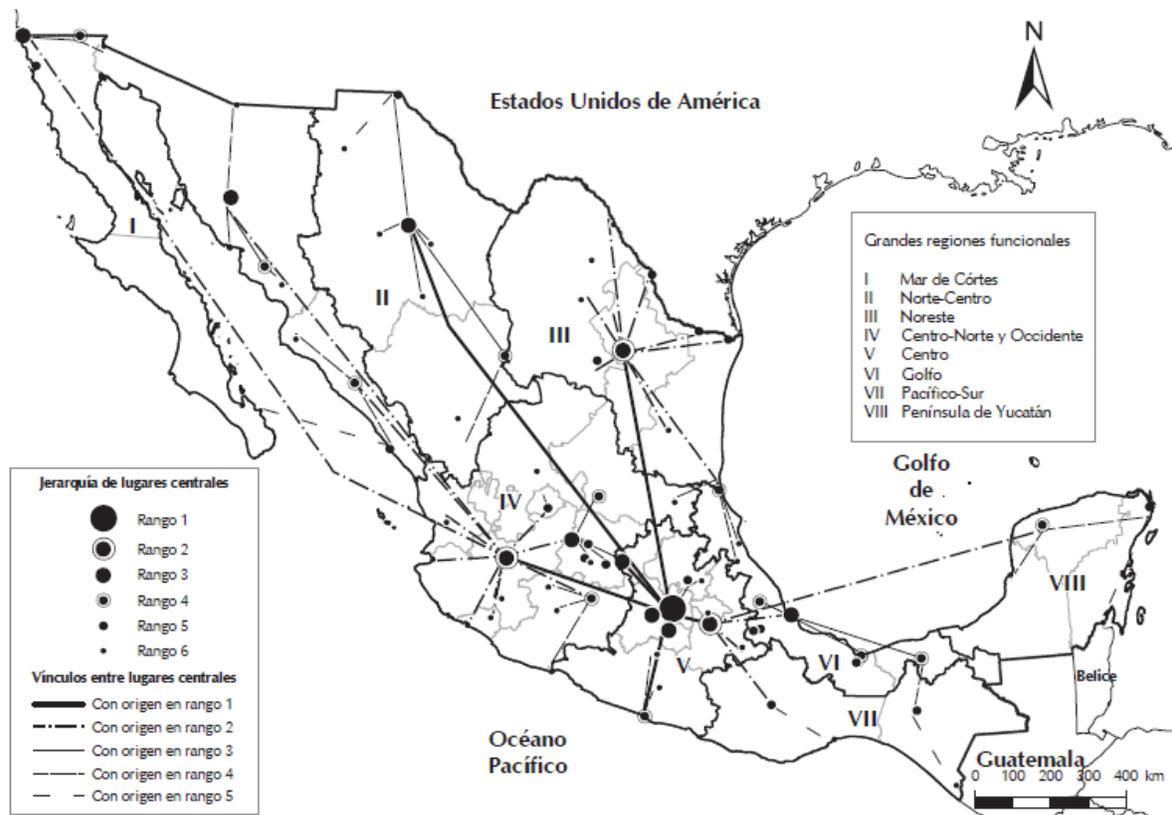
Dentro de las estrategias para el ordenamiento territorial se habrá logrado el desarrollo urbano de 100 ciudades y la consolidación de las zonas metropolitanas. De este modo, se garantizará la continuidad del desarrollo urbano ordenado de un

conjunto de **116 ciudades medias y pequeñas**²⁴ que cuentan con capacidad para generar empleos y captar flujos poblacionales, con importante influencia en sus entornos regionales. El desarrollo urbano y sustentable de 100 ciudades vinculará la planeación con la inversión, facilitando flujos que posibiliten la satisfacción de las demandas del desarrollo económico y del bienestar de la población, con estricta observancia de la conservación del medio ambiente.



[1 http://www.anui.es.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/1/intro1.html](http://www.anui.es.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/1/intro1.html)

²⁴ La diferencia de 16 ciudades corresponde a localidades urbanas ya consolidadas.



25

Una mejor distribución poblacional en polos urbanos por debajo de los 500 metros de altura será resultado de un ambicioso plan de desarrollo agrícola y de una política industrial acordada entre los distintos actores económicos del país. Ello redundará en un mejor aprovechamiento de los recursos físicos, como es el agua.

El proceso de urbanización será constante y acelerado en los años futuros. En el 2010 -se preveía desde hace una década- ocho de cada diez mexicanos vivirán en centros urbanos de más de 15 mil habitantes, tres de cada cinco en ciudades de más de medio millón y uno de cada dos en ciudades de más de un millón.²⁶

La desconcentración y descentralización habrán fortalecido la consolidación de ciudades medias y polos de desarrollo regional y el crecimiento de las grandes ciudades se habrá estabilizado como resultado del crecimiento natural y no del social, derivado de los procesos de inmigración. Esta descentralización exigirá del sistema de educación superior la continuación de acciones de desconcentración.

²⁵ Fuente CONAPO (1991)PP. 28 Y 30.

²⁶ “México hacia el año 2010: Política Interna”. Centro de Estudios Prospectivos de la Fundación Javier Barros Sierra, ed. Limusa, México, 1989.

Para el 2010 las 100 ciudades demandarán servicios educativos de aún mayor calidad, lo que requerirá de planes y programas ambiciosos, viables y adecuados a las necesidades de las regiones del país.

El Programa de 100 ciudades 1992 continúa operando en el gobierno del Presidente Zedillo en 1995 y 1996 contribuyó en la actualización de 24 planes de desarrollo urbano, 16 de centros históricos y 465 obras de infraestructura. En 1999 no se le asignaron recursos presupuestales al programa, tomando la SEDESOL el seguimiento físico y financiero a la inversión e infraestructura, el programa de 100 Ciudades muere con el fin de siglo XX.

6.1.2 Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial (22 de noviembre de 2001)

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, 2001-2006, define un Sistema Urbano Nacional integrado por 364 localidades, 121 con más de 50 mil habitantes conforman el Sistema Urbano Principal y las 243 restantes el Sistema Urbano Complementario integrado por localidades de 15 mil a menos de 50 mil habitantes.

Identifica cuatro retos principales del desarrollo urbano: uno en ordenación del territorio, *abatir la desigualdad regional*; y tres en materia de desarrollo urbano y regional, a) *instrumentar una sinergia región-ciudad*; b) *la generación de suelo para el desarrollo urbano y la vivienda*; y c) *reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ante los desastres naturales*.

¿En dónde estamos? Se divide en:

Sistema Urbano Nacional SUN.- Incluye la contextualización internacional y nacional, pues el Sistema Urbano Nacional se analiza en el inciso de sinergia región-ciudad.

Desarrollo Regional.- Abatir la desigualdad regional; instrumentar la sinergia región-ciudad; generación del suelo; y vulnerabilidad de los asentamientos humanos.

¿A dónde queremos llegar? Se realizara el pronóstico y escenarios de la dinámica de la estructuración económica y demográfica del espacio nacional. Presenta una increíble visión de la organización del espacio en el 2025.

¿Qué caminos vamos a seguir? Objetivos específicos:

Maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural

Introducir la dimensión espacial en el proceso de desarrollo

Adecuar la intervención pública sobre el territorio en función de las nuevas dinámicas espaciales y mutaciones territoriales

Introducir una visión más estratégica y prospectiva del territorio y fortalecer el proceso de planificación y gestión urbana y regional

Equilibrar las oportunidades de los diferentes territorios urbanos y regionales en función del nuevo federalismo.

¿Cómo medimos los avances? Puesta en marcha de un sistema de medición claro y permanente para la evaluación de las políticas de Ordenación del Territorio.

6.1.3 En el ámbito de centro de población

La delimitación de las zonas metropolitanas en México, generó una **redefinición del Sistema Urbano Nacional**, mismo que actualmente se integra por 343 localidades mayores de 15 mil habitantes, localizadas en 607 unidades administrativas que incluyen las 16 delegaciones en el Distrito Federal, y que albergan 66.6 millones de habitantes, que representan el 68.4 % de la población total del país.

Se terminaron los trabajos del Inventario de Suelo vacante en 121 ciudades mayores de 50 mil habitantes, en donde se han identificado 495 mil hectáreas de suelo susceptible de incorporarse al desarrollo urbano, de las que 182 mil tienen uso habitacional de acuerdo a los planes y programas de desarrollo urbano, de éstas, 38 mil hectáreas son intraurbanas y 95 mil se localizan en el primer contorno de crecimiento de los centros de población (corto Plazo).

Se realizaron los trabajos para la constitución formal de la **Comisión de la Región Conurbada Puebla-Tlaxcala** y para la publicación del *Convenio de coordinación para planear y regular el desarrollo urbano y regional sustentable*

Se formuló la **actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México** en su primera etapa (2002); y se elaboraron tres programas de acciones prioritarias de las **franjas de integración metropolitana** de: Huixquilucan-Cuajimalpa (2001), Tlalnepantla-Atzacapozalco (2002) y Tláhuac-Chalco (2003)
Se formularon **siete estudios regionales de zonas con litoral** en los estados de: **Baja California Sur** (2002); **Jalisco-Nayarit** (2002); **Guerrero** (2002); **Sinaloa** (2003); **Sonora** (2004); **Tamaulipas** (2004); y **Campeche** (2005)

6.2 Programa Nacional de Vivienda (26 de noviembre, 2001).

Sistema Urbano Nacional: población de las zonas metropolitanas, conurbaciones y localidades, de 15 mil habitantes o más por tamaño de ciudad, 1970-2007

Rango de habitantes	1970	1980	1990	2000	2005	2009
Población totales miles	49,050	66,847	81,250	97,483	103,263	107,551
Población (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Sistema urbano nacional						
Número de ciudades	166	226	311	347	358	364
Población (miles)	22,324	35,974	47,957	66,624	73,715	77,806
Población (%)	45.5	53.8	59.0	68.3	71.4	72.3
1,000,000 de habitantes o más						
Número de ciudades	3	4	4	9	9	11
Población (miles)	11,598	19,210	22,134	33,502	36,602	40,761
Población (%)	23.6	28.7	27.2	34.4	35.4	37.9
500,000 a 999,999 habitantes						
Número de ciudades	1	3	9	17	20	18
Población (miles)	641	1,685	5,744	11,335	14,704	13,639
Población (%)	1.3	2.5	7.1	11.6	14.2	12.7
100,000 a 49,999 habitantes						
Número de ciudades	31	42	46	56	60	62
Población (miles)	5,869	9,571	11,992	12,927	13,603	14,548
Población (%)	12.0	14.3	14.8	13.3	13.2	13.5
50,000 a 99,999 habitantes						
Número de ciudades	21	23	37	42	40	42
Población (miles)	1,501	1,593	2,654	3,012	2,793	2,873
Población (%)	3.1	2.4	3.3	3.1	2.7	2.7
15,000 a 49,999 habitantes						
Número de ciudades	110	154	215	223	229	231
Población (miles)	2,715	3,914	5,434	5,849	6,013	5,985
Población (%)	5.5	5.9	6.7	6.0	5.8	5.6
Resto del país (miles)	26,727	30,873	33,293	30,859	29,548	29,745
Población (%)	54.5	46.2	41.0	31.7	28.6	27.7 ²⁷

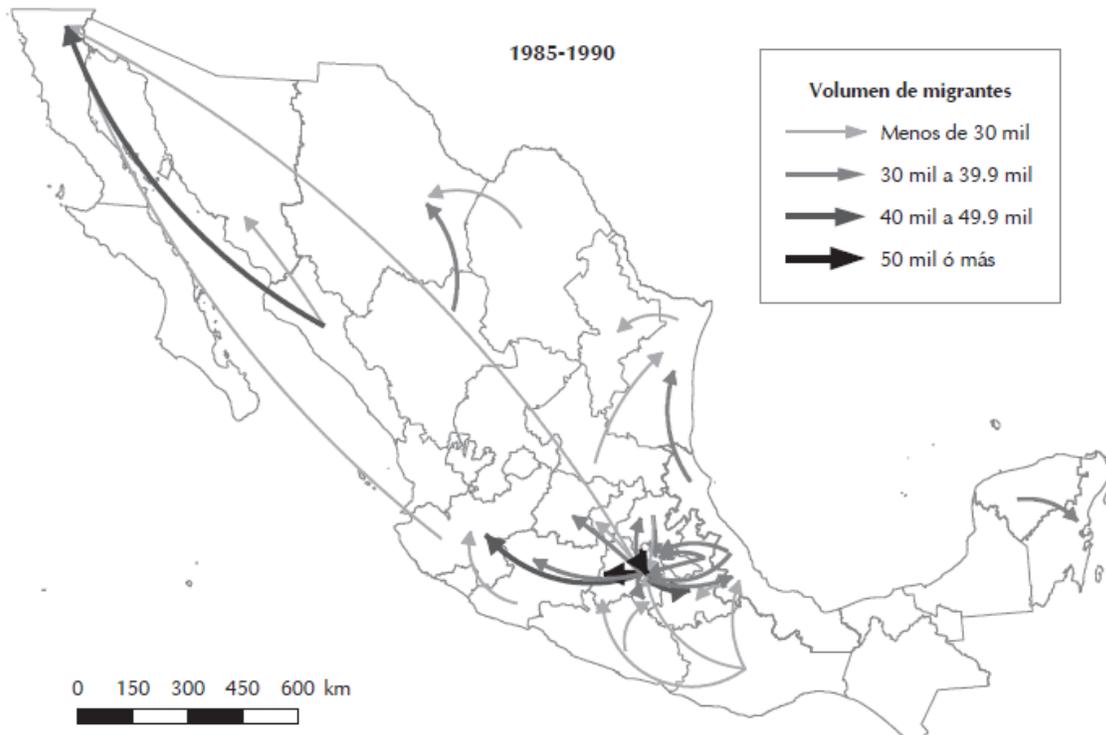
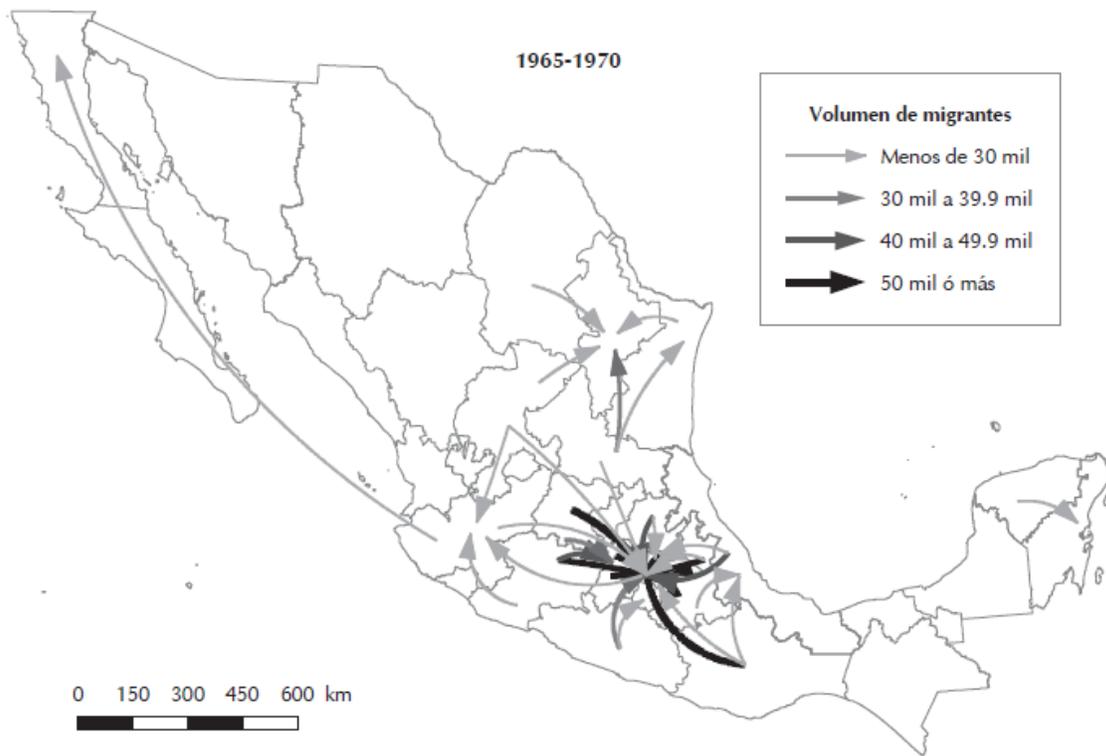
²⁷ Fuente: De 1970 a 1990, CONAPO, Evolución de las ciudades de México 1900-1990, México, 1994. Para 2000, CONAPO con base en SEDESOL, CONAPO e INEGI, Delimitación de las zonas metropolitanas de México, México, 20004. Para 2005, CONAPO con base en SEDESOL, CONAPO e INEGI, Delimitación de las zonas metropolitanas de México, 2005, México, 2007. Para 2009, CONAPO con base en las proyecciones de población de México 2005-2050.

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes (13 de diciembre, 2001).

Se puede decir que hay dos enfoques de la planeación. El primero se refiere al rigor científico que deben tener los planes y el segundo a las características del aparato gubernamental necesarias para aplicarlos, independientemente del tipo de plan debe de contener: diagnóstico, pronóstico, propósitos, objetivos, metas y mecanismos de instrumentación para ser un plan.

Plan Puebla-Panamá 2002-2006

Se propone impulsar el progreso de la extensa región comprendida entre Puebla y Panamá, en México intenta superar el rezago existente en el sur del país, elevando la calidad de vida de los habitantes.



28

PRINCIPALES CORRIENTES MIGRATORIAS 1965-1970; 1985-1990

²⁸ Fuente González y Monterubio (1993), p. 172

Capítulo 7. Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables DUIS

Actualmente las ciudades de México se caracterizan por su dispersión dentro del territorio, los permisos para desarrollos municipales urbanos han disminuido la calidad de vida de la población, por la falta de servicios y equipamiento urbano incluyendo la falta de transporte. Este crecimiento urbano mejoraría con una adecuada coordinación de las políticas públicas, mejorando y agilizando los instrumentos de financiamiento de los DUIS y estableciendo compensaciones intermunicipales, se requiere de fomentar la gestión urbana social y privada, crear instrumentos que equilibren las cargas y beneficios del Desarrollo Urbano, crear reglamentos de zonificación y Planes de Desarrollo, congruentes con el Sistema de Ciudades y sus jerarquías.

Distintas dependencias del gobierno federal han establecido un grupo de trabajo que intenta encauzar la generación de estos grandes desarrollos habitacionales hacia esquemas urbanos sustentables e integrales. La SEDESOL, SEMARNAT, SENER, CONAVI, BANOBRAS, el INFONAVIT y SHF integran el grupo de trabajo para la Promoción y Evaluación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS), establecen las bases de colaboración entre los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social.

7.1.1 Los objetivos específicos del grupo de trabajo son:

Integrar las estrategias del Gobierno Federal para la promoción de DUIS. Buscando la sustentabilidad

Por lo anteriormente analizado se concluye que, el desarrollo de DUIS en México, se debe revisar cuidadosamente el Sistema de Ciudades actual sus jerarquías junto con los datos estadísticos e históricos, las áreas de influencia y las interacciones entre ellas, para asimilar las verdaderas tendencias de crecimiento, aunado a los tiempos económicos y políticos que vive el país de tal forma que los DUIS se integren a los emplazamientos existentes, o los mejoren, preferentemente en se realicen en Zonas Metropolitanas, grandes y si se van a crear nuevas ciudades estas sean asimiladas por el **Sistema de Ciudades**, beneficiando verdaderamente a la calidad de vida de la población, por lo que resultarían más que sustentables, razonables y soportables.

Capítulo 8. Relación SUN Vs DUIS

Aunque el Sistema Urbano Nacional (SUN) no está aplicado en su totalidad en el territorio Nacional, precisamente por la carencia de unidad e integración nacional y debido a que en este sexenio no se ha publicado aún el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, se viene empleando el SUN del sexenio pasado, pero no de forma integral, es por esto que los DUIS no pueden justificarse de una manera Jurídica y normativa total.

Se deberá legislar para contar con un Plan Nacional de Desarrollo Urbano que contemple jurídicamente la figura de los DUIS y así los futuros desarrollos serán parte de un solo Plan que contemple e involucre a los tres niveles de gobierno especificando claramente su función, donde se vea el beneficio inmediato, la ganancia y la utilidad a mediano y largo plazo donde se crearán desarrollos en el lugar que efectivamente hagan falta y no donde los terrenos sean más baratos sino donde sean idóneos, ya que representan una elevada inversión en infra estructura por parte de los tres niveles de gobierno y de los inversionistas.

8.1 Conclusión

A través de los sistemas de ciudades se pueden potenciar, en términos del alcance regional, los efectos de la inversión y el estímulo de ciudades; también se puede desestimular la dinámica de ciertos puntos cuando esta ha llegado a puntos conflictivos, no mediante la restricción y el control directo, sino por el impulso en otros puntos del sistema. (Kunz, 1995:5).

Considerando el tamaño de la República Mexicana su geografía y sus recursos, se debe considerar la creación estratégica de ciudades medias de más de 100,000 habitantes de tal manera que incentiven el desarrollo de determinada región, con lo que la acelerada metropolización de las grandes ciudades de más de un millón de habitantes, tomaría un pequeño respiro justo para replantear sus respectivos esquemas de crecimiento y desarrollo y así estar fortalecido para la inminente expansión, y por otro lado se fortalecería la red de ciudades, intentando equilibrar y balancear la jerarquía de las centralidades sustituyendo el alcance de determinados productos, disminuyendo así la fricción y los desplazamientos. Con lo que se recomienda que los DUIS intervengan en ciudades medias y grandes de más de 500,000 habitantes y Zonas Metropolitanas como son: **ZM de Aguascalientes; ZM de Tijuana; ZM de Mexicali; ZM de La Laguna; ZM de Tuxtla Gutiérrez; ZM de Saltillo; ZM de Juárez; ZM de Chihuahua; ZM del Valle de México; ZM de León; ZM de Acapulco; ZM de Pachuca; ZM de Guadalajara; ZM de Toluca; ZM de Morelia; ZM de Cuernavaca; ZM de Monterrey; ZM de Oaxaca; ZM de Puebla-Tlaxcala; ZM de Querétaro; ZM de Cancún; ZM de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez; ZM de**

Villa Hermosa; ZM de Tampico; ZM de Reynosa-RIO Bravo; ZM de Matamoros; ZM de Tlaxcala-Apizaco; ZM de Veracruz; ZM de Xalapa; ZM de Poza Rica y **ZM de Mérida**. Donde por su crecimiento y expansión son necesarias, evitando con esto impactos a los usos y costumbres así como el modo de vida de pequeñas ciudades.²⁹

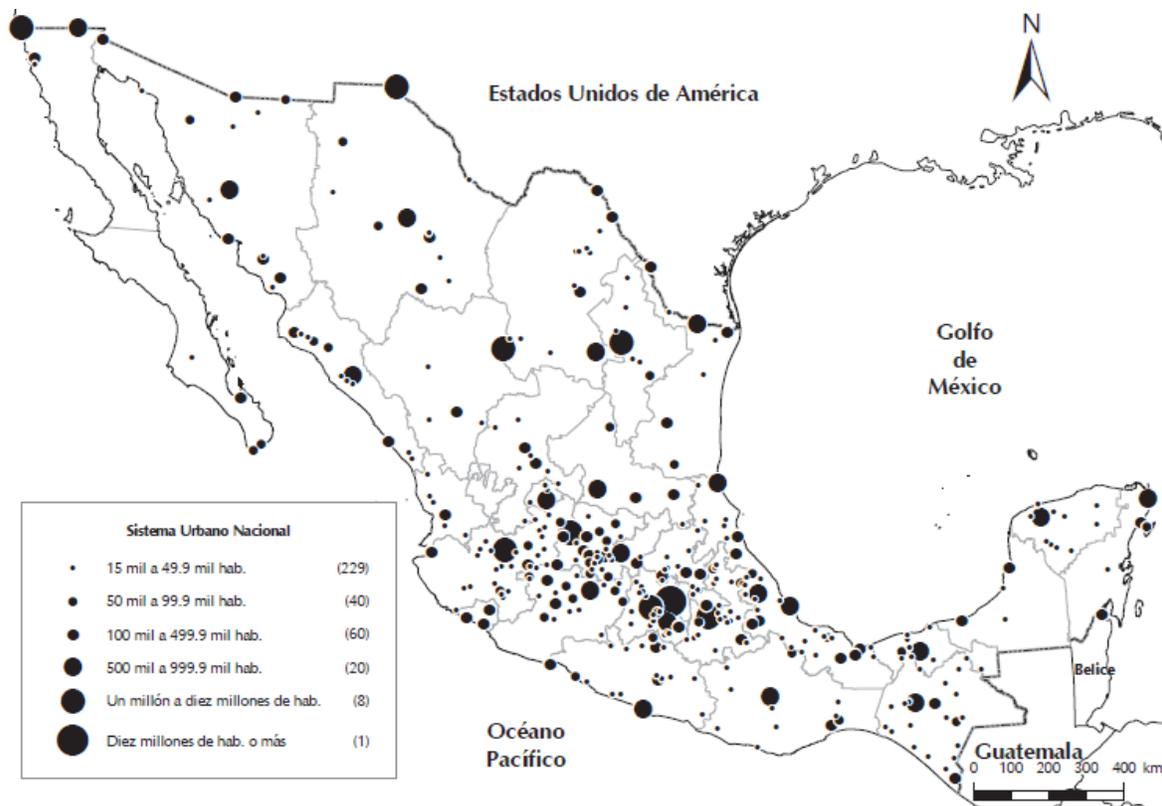
Es muy importante para la creación de los DUIS, observar con detalle las proyecciones de población y las estadísticas, donde nos muestra de una manera muy aproximada las **tendencias de crecimiento de la población urbana** en las distintas regiones, para que las inversiones y el capital puedan crecer con certeza, disminuyendo el riesgo en sus desarrollos inmobiliarios

Con esto también se puede distribuir más equitativamente el territorio nacional sin saturarlo en regiones específicas.

El capital impone condiciones al proceso de urbanización y por tanto al la conformación del sistema, es por esto que entre más estudiado este el fenómeno se podrá tener un diagnostico completo, real, que nos permitirá proponer de una manera totalmente congruente las soluciones integrales que vayan de acuerdo a un Plan Nacional, y que este en concordancia con los tres niveles de gobierno y así los inversionistas desarrollaran de una manera sustentable sus proyectos, en los emplazamientos idóneos para el progreso de todos, como en los países desarrollados donde sus modelos de los años 50s les siguen funcionando, donde si se organizan, y por tanto optimizan recursos.

Se recomienda incluir como parte muy importante en la realización de Planes y Programas de Desarrollo Urbano, la integración de las redes de transporte, pues con la conectividad funcional se fortalecerá el intercambio de productos a todos los niveles, dándole oportunidad de crecimiento a las ciudades medianas y pequeñas que activaran sus economías de escala y así elevaran su jerarquía, permitiendo el equilibrio tan necesario en el **Sistema de Ciudades**.

²⁹ Las Zonas Metropolitanas indicadas con negrillas tienen más de un millón de habitantes resaltando en Jerarquía la Zona Metropolitana del Valle de México, con 19' 239,910 habitantes, seguida por: ZM de Guadalajara, con 4' 095,853 hab; ZM de Monterrey con, 3'738,077 hab; ZM de Puebla Tlaxcala con 2'470,206 hab; ZM de Toluca con 1'633,052 hab; ZM Tijuana con 1'575,026 hab. Y ZM de León con 1'425,210 hab. Datos del censo 2005 CONAPO.



30

El Sistema Urbano Nacional se debe revisar periódicamente ya que por tratarse de un Sistema de Ciudades es perfectible en el tiempo, pues su proceso también impacta la economía que se va ajustando gradualmente, se deben considerar también las consecuencias del cambio climático y es cuando se debe retroalimentar con todos los acontecimientos conforme a los tiempos, además de ser también sensible a los factores políticos.

Como ejemplo se puede mencionar el TLC que ha fortalecido específicamente a algunas regiones, como la Zona Metropolitana de Guadalajara, la Zona de Tijuana, La Zona Industrial de San Juan del Río, la de Querétaro, por citar algunas, donde al seguir determinadas políticas de desarrollo se genera desigualdad social y esto es lo que se pretende prever y regular y superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, para lograr un desarrollo y bienestar generalizado, para asegurar un desarrollo sustentable.

³⁰ Fuente SEDESOL, Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo, con base en datos del CONAPO, 2005.

Anexos

8.1.1 PROYECCIÓN A 2025

Clave	Entidad federativa o municipio	HAB 2005	HAB 2025	ZONA METROPOLITANA	Tipo de ciudad
	República Mexicana				
	Aguascalientes				
1005	Jesús María	81,936	150,510		M
1001	Aguascalientes	726,390	946,459	ZM 1 AGUAS CALIENTES	G
	Baja California				
2005	Playas de Rosarito	72,267	166,994	ZM 2 TIJUANA	M
2003	Tècate	90,471	179,608	ZM 2 TIJUANA	M
2001	Ensenada	412,540	622,752		G
2002	Mexicali	854,879	1,198,154	ZM 3 MEXICALI	METRO
2004	Tijuana	1,392,321	2,448,469	ZM 2 TIJUANA	METRO
	Baja California Sur				
3003	Paz, La	220,029	257,753		M
3008	Cabos, Los	159,684	388,515		M
	Campeche				
4002	Campeche	239,900	288,827		M
4003	Carmen	200,121	306,285		M
	Coahuila				
5017	Matamoros	100,478	112,681	ZM4 LA LAGUNA	M
5027	Ramos Arizpe	56,013	132,036	ZM 5 SALTILLO	M
5002	Acuña	126,385	161,095		M
5025	Piedras Negras	144,393	184,479	ZM 7 PIEDRAS NEGRAS	M
5018	Monclova	202,729	192,625	ZM 6 MONCLOVA FRONTERA	M
5035	Torreón	581,850	692,084	ZM 4 LA LAGUNA	G
5030	Saltillo	652,621	883,530	ZM 5 SALTILLO	G
	Colima				
6002	Colima	133,020	138,863	ZM 8 COLIMA VILLA DE ALVAREZ	M
6010	Villa de Álvarez	98,971	182,790	ZM 8 COLIMA VILLA DE ALVAREZ	M
6007	Manzanillo	137,499	211,412		M
				ZM 8 COLIMA VILLA DE ALVAREZ	
	Chiapas				

Clave	Entidad federativa o municipio	HAB 2005	HAB 2025	ZONA METROPOLITANA	Tipo de ciudad
7108	Villa flores	93,877	100,889		
7017	Cintalapa	73,964	102,284		M
7027	Chiapas de Corzo	73,519	117,665	ZM 10 TUXTLA Gutiérrez	M
7052	Margaritas, Las	97,434	125,232		M
7065	Palenque	98,359	140,964		M
7019	Comitán de Domínguez	121,376	148,003		M
7031	Chilón	95,550	175,309		M
7059	Ocosingo	165,438	254,523		M
7089	Tapachula	285,572	259,140		M
7078	San Cristóbal de las Casas	164,406	268,183		M
7101	Tuxtla Gutiérrez	503,750	631,668	ZM 10 TUXTLA Gutiérrez	G
	Chihuahua				
8017	Cuauhtémoc	135,271	132,208		M
8021	Delicias	127,902	143,822		M
8019	Chihuahua	760,017	961,754	ZM 12 CHIHUAHUA	G
8037	Juárez	1,310,302	1,728,509	ZM 11 JUAREZ	G
	Distrito Federal				
9009	Milpa Alta	115,739	191,277	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
9008	Magdalena Contreras, La	231,122	241,310	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
9004	Cuajimalpa de Morelos	173,630	250,226	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
9006	Iztacalco	400,907	330,302	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
9016	Miguel Hidalgo	358,041	345,298	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
9014	Benito Juárez	363,251	348,393	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
9002	Atzacozalco	431,927	362,617	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
9017	Venustiano Carranza	453,356	377,886	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
10007	Gómez Palacio	306,441	404,359	ZM 4 LA LAGUNA	M
9011	Tláhuac	344,528	475,645	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
9013	Xochimilco	404,698	500,317	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	G
9015	Cuauhtémoc	528,518	519,974	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	G
9003	Coyoacán	636,650	566,135	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	G

Clave	Entidad federativa o municipio	HAB 2005	HAB 2025	ZONA METROPOLITANA	Tipo de ciudad
9012	Tlalpan	610,642	637,642	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	G
9010	Álvaro Obregón	713,103	721,499	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	G
9005	Gustavo A. Madero	1,211,202	991,301	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	G
9007	Iztapalapa	1,838,005	1,858,710	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	METRO
	Durango				
10005	Durango	529,689	572,890		G
10007	Gómez Palacio	306,441	404,359		M
10012	Lerdo	129,712	191,002	ZM 4 LA LAGUNA	M
	Guanajuato				
11023	Pénjamo	140,887	104,594	ZM 27 LA PIEDAD PENJAMO	M
11031	San Francisco del Rincón	104,476	108,099	ZM 15 SAN FCO DEL R	M
11014	Dolores Hidalgo	135,703	120,262		M
11003	Allende	140,747	137,463		M
11015	Guanajuato	154,364	183,693		M
11037	Silao	148,257	184,747	ZM 14 León	M
11027	Salamanca	236,367	226,139		M
11007	Celaya	417,948	452,482		M
11017	Irapuato	468,124	507,665		G
11020	León	1,283,143	1,813,890	ZM 14 León	METRO
	Guerrero				
12038	José Azutea	104,914	98,405		M
12028	Chilapa de Álvarez	106,054	168,883		M
12029	Chilpancingo de los Bravo	214,651	236,953		M
12001	Acapulco de Juárez	723,994	593,995	ZM 17 ACAPULCO	G
	Hidalgo				
13076	Tula de Allende	94,162	109,447	ZM 20 TULA	M
13077	Tulancingo de Bravo	130,766	130,977	ZM 19 TULANCINGO	M
13028	Huejutla de Reyes	117,281	160,086		M
13051	Mineral de la Reforma	67,442	175,363	ZM 18 PACHUCA	M
13048	Pachuca de Soto	276,825	359,101	ZM 18 PACHUCA	M
	Jalisco				

Clave	Entidad federativa o municipio	HAB 2005	HAB 2025	ZONA METROPOLITANA	Tipo de ciudad
14023	Zapotlán El Grande	96,183	108,923		M
14093	Tepatitlán de Morelos	127,258	126,331		M
14053	Lagos de Moreno	139,912	142,156		M
14070	Salto, El	110,072	216,466	ZM 21 GUADALAJARA	M
14067	Puerto Vallarta	219,462	339,274	ZM 22 PUERTO VALLARTA	M
14097	Tlajomulco de Zúñiga	212,422	597,891	ZM 21 GUADALAJARA	G
14101	Tonalá	405,663	633,932	ZM 21 GUADALAJARA	G
14098	Tlaquepaque	560,653	847,734	ZM 21 GUADALAJARA	G
14039	Guadalajara	1,622,737	1,302,989	ZM 21 GUADALAJARA	METRO
14120	Zapopan	1,152,569	1,607,156	ZM 21 GUADALAJARA	METRO
	México				
15076	San Mateo Atenco	66,630	99,194	ZM 24 TOLUCA	M
15091	Teoloyucán	73,563	102,036	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
15067	Otzolotepec	67,518	114,966	ZM 24 TOLUCA	M
15087	Temoaya	77,938	119,500		M
15124	San José del Rincón	80,130	122,627		M
15051	Lerma	106,034	134,258	ZM 24 TOLUCA	M
15002	Acolman	76,042	141,780	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
15035	Huehuetoca	58,105	151,535	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
15042	Ixtlahuaca	126,803	172,653		M
15108	Tultepec	108,383	172,792	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
15005	Almoloya de Juárez	125,662	195,452	ZM 24 TOLUCA	M
15118	Zinacantepec	136,024	200,815	ZM 24 TOLUCA	M
15099	Texcoco	210,411	225,403	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
15120	Zumpango	123,644	235,421	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
15024	Cuautitlán	106,934	240,135	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
15054	Metepec	206,473	243,761	ZM 24 TOLUCA	M
15070	Paz, La	232,626	292,942	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
15037	Huixquilucan	221,739	324,772	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
15122	Valle de Chalco Solidaridad	335,338	351,788	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
15025	Chalco	253,928	412,968	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M

Clave	Entidad federativa o municipio	HAB 2005	HAB 2025	ZONA METROPOLITANA	Tipo de ciudad
15020	Coacalco de Berriozábal	284,223	417,708	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
15060	Nicolás Romero	305,476	441,445	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
15013	Atizapán de Zaragoza	476,094	454,478	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	M
15104	Tlalnepantla de Baz	694,843	522,248	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	G
15029	Chicoloapan	162,049	540,829	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	G
15031	Chimalhuacán	525,862	610,070	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	G
15121	Cuautitlán Izcalli	496,427	634,089	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	G
15109	Tultitlan	471,117	635,534	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	G
15057	Naucalpan de Juárez	834,440	646,946	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	G
15081	Tecámac	262,244	673,142	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	G
15058	Netzahualcóyotl	1,162,461	805,506	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	G
15039	Ixtapaluca	416,727	989,666	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	G
15106	Toluca	743,986	1,065,131	ZM 24 TOLUCA	METRO
15.03	Ecatzingo	1,687,378	1,795,294	ZM 13 VALLE DE MÉXICO	METRO
15.03	Ecatepec de Morelos			ZM 13 VALLE DE MÉXICO	METRO
	Michoacán				
16112	Zitácuaro	138,467	125,560		M
16052	Lázaro Cárdenas	166,037	133,205		M
16108	Zamora	171,816	178,892	ZM 26 ZAMORA-JACONA	M
16102	Uruapan	281,837	301,888		M
16053	Morelia	684,705	819,716	ZM 25 MORELIA	G
	Morelos				
17008	Emiliano Zapata	68,613	117,984	ZM 28 CUERNAVACA	M
17018	Temixco	99,061	120,500	ZM 28 CUERNAVACA	M
17006	Cuautla	160,964	184,137	ZM 29 CUAUTLA	M
17011	Jiutepec	181,304	217,759	ZM 28 CUERNAVACA	M
17007	Cuernavaca	350,899	392,170	ZM 28 CUERNAVACA	M
	Nayarit				
18020	Bahía de Banderas	82,211	142,148	ZM 22 PUERTO VALLARTA	M
18017	Tepic	337,617	418,285	ZM 30 TEPIC	M
	Nuevo León				

Clave	Entidad federativa o municipio	HAB 2005	HAB 2025	ZONA METROPOLITANA	Tipo de ciudad
19019	San Pedro Garza García	123,501	100,060	ZM 31 MONTERREY	M
19018	García	50,268	154,015	ZM 31 MONTERREY	M
19048	Santa Catarina	260,492	356,639	ZM 31 MONTERREY	M
19046	San Nicolás de los Garza	486,535	378,602	ZM 31 MONTERREY	M
19031	Juárez	138,328	455,131	ZM 31 MONTERREY	M
19021	General Escobedo	297,052	519,767	ZM 31 MONTERREY	G
19026	Guadalupe	699,708	691,506	ZM 31 MONTERREY	G
19006	Apodaca	411,375	897,528	ZM 31 MONTERREY	G
19039	Monterrey	1,146,279	1,061,163	ZM 31 MONTERREY	METRO
	Oaxaca				
20043	Juchitán de Zaragoza	86,840	118,008		M
20184	San Juan Bautista Tuxtepec	145,374	141,942		M
20067	Oaxaca de Juárez	266,199	219,958	ZM 32 OAXACA	M
	Puebla				
21174	Teziutlán	89,503	113,061		M
21071	Huauchinango	91,394	119,244		M
21015	Amozoc	78,249	142,281	ZM 34 PUEBLA-TLAXCALA	M
21140	San Pedro Cholula	113,004	144,291	ZM 34 PUEBLA-TLAXCALA	M
21132	San Martín Texmelucan	130,911	162,480		M
21119	San Andrés Cholula	78,244	172,509	ZM 34 PUEBLA-TLAXCALA	M
21156	Tehuacán	260,154	360,055	ZM 35 TEHUCAN	M
21114	Puebla	1,488,128	1,887,724	ZM 34 PUEBLA-TLAXCALA	METRO
	Querétaro				
22011	Marqués, El	80,170	108,069	ZM 36 QUERETARO	M
22006	Corregidora	102,301	222,857	ZM 36 QUERETARO	M
22016	San Juan del Río	207,912	292,332		M
22014	Querétaro	732,222	996,298	ZM 36 QUERETARO	G
	Quintana Roo				
23001	Cozumel	73,111	107,292		M
23004	Othón P. Blanco	222,751	202,539		M

Clave	Entidad federativa o municipio	HAB 2005	HAB 2025	ZONA METROPOLITANA	Tipo de ciudad
23008	Solidaridad	131,789	568,010		G
23005	Benito Juárez	567,963	1,145,046	ZM 37 CANCUN	METRO
	San Luis Potosí				
24037	Tamazunchale	95,151	116,426		M
24013	Ciudad Valles	158,229	171,242		M
24035	Soledad de Graciano Sánchez	225,796	387,165	ZM 38 SLP- SOLEDAD GRACIANO ZANCHEZ	M
24028	San Luis Potosí	735,886	880,458	ZM 38 SLP- SOLEDAD GRACIANO ZANCHEZ	G
	Sinaloa				
25018	Navolato	138,498	103,409		M
25011	Guasave	273,619	202,207		M
25001	Ahome	390,498	475,170		M
25012	Mazatlán	407,688	480,844		M
25006	Culiacán	796,487	840,594		G
	Sonora				
26048	Puerto Peñasco	44,313	103,267		M
26029	Guaymas	135,895	131,944	ZM 40 GUAYMAS	M
26042	Navojoa	146,696	149,584		M
26055	San Luis Río Colorado	158,154	179,095		M
26043	Nogales	192,625	282,182		M
26018	Cajeme	378,925	374,950		M
26030	Hermosillo	703,433	999,528		G
	Tabasco				
27003	Centla	93,626	103,112		M
27013	Nacajuca	86,830	108,214	ZM 41 VILLA HERMOSA	M
27014	Paraíso	78,911	109,070		M
27006	Cunduacán	112,761	123,104		M
27008	Huimanguillo	165,023	152,697		M
27012	Macuspana	144,095	172,797		M
27005	Comalcalco	175,223	189,035		M
27002	Cárdenas	222,000	195,219		M
27004	Centro	561,154	629,694	ZM 41 VILLA HERMOSA	G

Clave	Entidad federativa o municipio	HAB 2005	HAB 2025	ZONA METROPOLITANA	Tipo de ciudad
	Tamaulipas				
28033	Río Bravo	108,100	100,740	ZM 43 REYNOSA-RIO BRAVO	M
29025	San Pablo del Monte	64,217	105,184	ZM 34 PUEBLA-TLAXCALA	M
29033	Tlaxcala	83,846	109,182	ZM 46 TLAXCALA-APIZACO	M
29013	Huamantla	77,271	117,541		M
28009	Ciudad Madero	194,617	201,013	ZM 42 TAMPICO	M
28003	Altamira	161,346	279,601	ZM 42 TAMPICO	M
28038	Tampico	307,450	290,344	ZM 42 TAMPICO	M
28041	Victoria	294,412	370,364		M
28027	Nuevo Laredo	355,832	503,196	ZM 45 NUEVO LAREDO	G
28022	Matamoros	463,955	586,927	ZM 44 MATAMOROS	G
28032	Reynosa	520,358	866,152	ZM 43 REYNOSA-RIO BRAVO	G
	Tlaxcala				
29013	Huamantla	77,271	117,541		M
29033	Tlaxcala	83,846	109,182		M
29025	San Pablo del Monte	64,217	105,184		M
	Veracruz				
30124	Papantla	157,072	98,475	ZM 49 POZA RICA	M
30102	Martínez de la Torre	98,465	99,628		M
30118	Orizaba	119,202	103,971	ZM 50 ORIZABA	M
30155	Tantoyuca	99,605	119,085		M
30048	Cosoleacaque	106,039	131,071	ZM 51 MINATITLAN	M
30108	Minatitlán	154,428	136,036	ZM 51 MINATITLAN	M
30028	Boca del Río	143,382	151,158	ZM 47 VERACRUZ	M
30189	Tuxpán	135,916	159,012		M
30141	San Andrés Tuxtla	150,533	169,435		M
30044	Córdoba	188,536	193,268	ZM 53 CORDOBA	M
30131	Poza Rica de Hidalgo	181,190	271,638	ZM 49 POZA RICA	M
30039	Coatzacoalcos	283,394	306,552	ZM 52 COATZACOALCOS	M
30087	Xalapa	415,936	417,357	ZM 48 XALAPA	M
30193	Veracruz	514,246	651,653	ZM 47 VERACRUZ	G
	Yucatán				
31102	Valladolid	68,495	117,412		M

Clave	Entidad federativa o municipio	HAB 2005	HAB 2025	ZONA METROPOLITANA	Tipo de ciudad
31050	Mérida	782,348	978,985	ZM 55 MERIDA	G
31.01	Conkal			ZM 55 MERIDA	M
31.1	Ucú			ZM 55 MERIDA	M
	Zacatecas				
32056	Zacatecas	133,102	144,838	ZM 56 ZACATECAS GUADALUPE	M
32017	Guadalupe	129,293	194,826	ZM 56 ZACATECAS GUADALUPE	M
32010	Fresnillo	198,176	236,895		M

BIBLIOGRAFIA

Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005 CONAPO, SEDESOL, E INEGI Edición 2007.

Iniciación al Urbanismo.- Domingo García Ramos UNAM 1978.

Disco de Información Digital INEGI, IRIS 4.02

La urbanización de México en el siglo XX.- Gustavo Garza, El Colegio de México Año 2003.

Wikipedia en Internet.

Sistemas de Ciudades, Teoría y Método de Análisis, Tesis Doctoral cuaderno No. 14.- Ignacio Kunz Bolaños, Universidad Autónoma de Cd. Juárez, Marzo 1995.

El Papel de las Ciudades en el Desarrollo Regional. Ligia González García de Alba, CONAPO 2009, <http://www.conapo.gob.mx>

INEGI: <http://www.inegi.org.mx>

SEDESOL <http://www.sedesol.gob.mx>

El Desarrollo urbano de México, México, Luis Unikel, El Colegio de México. 1960

<http://www.igeograf.unam.mx/iggweb/pdf/publicaciones/atlas/tomo1.html>

El Desarrollo Urbano en México, diagnóstico e implicaciones futuras, Luis Unikel, Colegio de México 1976

<http://www.iescasasviejas.net/salus/SALUS%20DOCUMENTOS/2BHGEHU/temas/urbanismo/urbanismo1.htm>

www.monografias.com/trabajos4/epistemologia

http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/1/intro1.html

¹<http://www.eumed.net/tesis/ata/d5.htm>

¹http://enciclopedia.us.es/index.php/Teor%C3%ADa_de_ubicaci%C3%B3n_de_Von_Th%C3%BCn